

# Boletín de la Sección del Estado Español de **EUROPARC**

nº  
12  
2001  
Diciembre

Federación  
de  
Parques  
Naturales  
y  
Nacionales  
de  
Europa



Boletín  
de la Sección  
del Estado Español  
de EUROPARC



## **EUROPARC - España**

### **Comité de redacción y edición**

Marta Múgica de la Guerra

Javier Puertas Blázquez

Javier Gómez-Limón García

Raquel Nieto Sánchez

### **Diseño y realización**

Enrique Nieto & Asociados, S.A.

### **Dirección de la Oficina Técnica de EUROPARC - España**

ICEI. Finca Mas Ferré. Edif. A. Campus de Somosaguas  
28223. Madrid

Tel.: 91 394 25 22 / 91 394 25 51

Fax: 91 394 24 87

E-mail: [oficina@europarc-es.org](mailto:oficina@europarc-es.org)

Página web: <http://www.europarc-es.org>

Depósito legal M-5164-1995

Foto portada: *Parque Natural de Sa Dragonera.*

# Sumario


# Sumario

# Sumario

● EDITORIAL .....	2
● NOTICIAS .....	3
● Desarrollo Legislativo .....	3
● Turismo .....	5
● Educación ambiental y participación .....	6
● Formación .....	7
● Gestión .....	8
● Investigación .....	11
● Eventos .....	12
● ACTIVIDADES .....	15
● II Edición del Título de Postgrado de Especialista en Espacios Naturales Protegidos. ....	15
● EUROPARC-España en Europa .....	15
● ESPARC-2001: Una visión desde la sociedad .....	16
● Día Europeo de los Parques 2001. ....	16
● Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos .....	18
● INVESTIGACIONES, EXPERIENCIAS Y PROYECTOS .....	19
● Los espacios naturales y el turismo de masas en las islas Baleares. ....	19
● El Parque Natural de Sa Dragonera (Andratx - Mallorca) .....	21
● Aigüestortes rompe barreras .....	23
● Evolución geomorfológica presente y futura del Delta del Ebro .....	25
● Los planes de gestión forestal y los convenios en fincas particulares en el Parc Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa. ....	28
● El uso público en el Parque de la Sierra y Cañones de Guara .....	30
● RESEÑAS .....	34
● Convocatorias .....	34
● Publicaciones recientes .....	35
● Otras publicaciones .....	35
● Internet .....	36

# Editorial

# Editorial



El apoyo de la sociedad a los espacios protegidos sigue aumentando según puede deducirse de los compromisos adquiridos recientemente por las administraciones públicas. Desde marzo de 2001 se han declarado más de 40 nuevos espacios en varias Comunidades Autónomas. El número de planes de ordenación y de gestión ha aumentado también significativamente, con más de una decena de aprobaciones, a los que hay que sumar un número importante de planes en fase de tramitación.

El interés profesional creciente por mantenerse informado de todo lo que acontece en otros espacios protegidos requiere ofrecer cada vez más y mejores servicios de comunicación. EUROPARC-España ha puesto en marcha nuevos servicios. Las visitas al sitio web de la organización alcanzan ya 4000 visitas mensuales, más de 30000 desde principios de año. La puesta en marcha del Boletín electrónico en septiembre de 2001, de periodicidad mensual, viene a complementar la edición del Boletín en papel, contribuyendo a la difusión e intercambio de información viva sobre espacios naturales protegidos entre gestores, técnicos y responsables y de éstos con la sociedad.

La formación ha sido otra de nuestras apuestas más firmes. La primera edición del título de postgrado de *Especialista en Espacios naturales Protegidos*, organizado por la Fundación Fernando González Bernáldez, finalizó con la entrega de los proyectos finales. En el curso han participado un total de 40 profesionales, además de cerca de 50 profesores no sólo del ámbito académico, sino también de gestores con gran experiencia en la planificación y gestión de espacios protegidos. Los buenos resultados obtenidos, unido a la creciente demanda de formación especializada, avalan el lanzamiento de la segunda edición, que comenzará a finales de enero de 2002.

Y el trabajo emprendido en 1999 con la elaboración del *Plan de Acción para los espacios naturales protegidos* verá pronto la luz gracias al apoyo económico prestado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales. A finales de 2001 se publicará el documento tras un proceso intenso en el que han sido cruciales las aportaciones de los miembros de EUROPARC-España durante la celebración de los congresos anuales. Quiero aprovechar esta editorial para expresar mi agradecimiento a la Junta de Castilla y León por la organización del ESPARC 2001 que tanto disfrutamos el pasado mes de junio en la ciudad de Ávila.

Comienza ahora una nueva etapa en la que el Plan debe ponerse en marcha a través de la ejecución de las acciones prioritarias. Esta formidable apuesta debe implicar a los responsables políticos de las administraciones competentes, a los técnicos y gestores, a los investigadores y al conjunto de organizaciones y empresas que desarrollan su actividad en el ámbito de los espacios naturales.

Una de las acciones propuestas en el *Plan de Acción* se reflejará en el próximo ESPARC 2002. Los espacios protegidos como oportunidades para el desarrollo sostenible será el tema objeto de discusión durante el mes de junio en el marco de la maravillosa ciudad de Ronda gracias al apoyo de la Junta de Andalucía.

Mi afectuoso agradecimiento al Consell Insular de Mallorca por su apoyo en la edición de este boletín como una muestra de su implicación en la organización desde su reciente incorporación como nuevo miembro.

Y a todos los que trabajáis por la conservación de nuestro rico patrimonio natural y cultural.

*Mateo Castelló Mas*  
Presidente de EUROPARC-España

# NoticiasNoti

## DESARROLLO LEGISLATIVO

● **Andalucía.** El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el día 2 de octubre de 2001 la declaración de un total de 23 Monumentos Naturales que quedan incorporados a la RENPA. Los Monumentos Naturales tienen como objetivo la protección de elementos y enclaves singulares que sobresalen por determinados valores ambientales. En el proyecto andaluz se han contemplado cinco tipologías según el fundamento de protección principal establecido: de carácter geológico, florístico y faunístico, ecocultural, geográfico y mixto.

### Más información:

Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía: [http://www.cma.junta-andalucia.es/espacios\\_naturales/monumentos/indemonumentos.html](http://www.cma.junta-andalucia.es/espacios_naturales/monumentos/indemonumentos.html)

● **Islas Baleares.** Recientemente se ha aprobado el plan de gestión de la finca pública de Son Fortuny, propiedad del Consell Insular de Mallorca. Es intención de este Organismo realizar durante el año 2002 los correspondientes planes de gestión de las distintas fincas públicas que tiene en propiedad.

● **Canarias.** El Gobierno de Canarias ha aprobado dos nuevos planes insulares: Plan Insular de la isla de El Hierro (Decreto 76/2000, de 8 de mayo) y Plan Insular de la isla de Fuerteventura (Decreto 100/2001, de 2 de abril).

● **Extremadura.** A través del Decreto 36/2001, de 6 de marzo, la Junta de Extremadura ha declarado 8 árboles singulares, definidos en su legislación como ejemplares o agrupaciones concretas de árboles, autóctonos o no, atendiendo a su carácter representativo, edad, tamaño, historia o valor cultural,

belleza, ubicación y otras características relevantes. Son los siguientes: Encina La Terrona, Encina de la Marquesa, Roble del Acañero, Tejos del Cerezal, Enebro de Las Mestas, Castaños del Temblar, Alcornoque de la Fresneda y Castaño del Corbiche.



● **Galicia.** El 4 de septiembre entró en vigor la ley 9/2001, de 21 de agosto, de conservación de la naturaleza de Galicia (Diario Oficial de Galicia, 171). Esta ley viene a cubrir una necesidad fundamental de Galicia en la adopción de una normativa propia de conservación de sus hábitats naturales y de sus especies de flora y fauna, determinando además las figuras de protección que van a agrupar los espacios naturales protegidos de la Comunidad y creando la correspondiente Red Gallega.

● **Murcia.** En virtud de la Disposición Adicional Octava de la Ley 1/2001 de suelo de Murcia los límites de los espacios naturales protegidos murcianos se entenderán ajustados a los límites de los Lugares de Importancia Comunitaria a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Gobierno del 28 de julio de 2000. En caso de aplicarse este criterio varios espacios verían reducida su extensión superficial, e incluso uno de ellos, el Paisaje Protegido de los Barrancos de Gebas, desaparecería completamente.

# NoticiasNoti

## PLANES APROBADOS A LO LARGO DEL AÑO 2001

ENP	TIPOLOGÍA PLAN	NORMATIVA	CC.AA.
Reserva Natural Chinyero	Plan Director	Orden 475 de 21 de enero	Canarias
Reserva Natural Malpaís de la Rasca	Plan Director	Orden 976 de 29 de enero	Canarias
Reserva Natural Los Marteles	Plan Director	Orden 517 de 29 de enero	Canarias
Reserva Natural Barranco del Infierno	Plan Director	Orden 337 de 26 de enero	Canarias
Paraje Natural Cumbre Vieja	PRUG	Decreto 6/2001, de 22 de enero	Canarias
Arribes del Duero	PORN	Decreto 164/2001, de 7 de junio	Castilla-León
Parque Natural de Monte Aloia	PORN	Decreto 274/2001, de 27 de septiembre	Galicia
S´ Albufereta	PORN	Acuerdo de 19 de octubre	I. Baleares
Península de Llevant	PORN	Acuerdo de 9 de noviembre	I. Baleares
Sierra Mariola	PORN	Decreto 76/2001, de 2 de abril	C. Valenciana
Sierra Calderona	PORN	Decreto 77/2001, de 2 de abril	C. Valenciana
Sierra de Irta	PORN	Decreto 78/2001, de 2 de abril	C. Valenciana

## ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DECLARADOS DURANTE EL AÑO 2001

ENP	FIGURA de PROTECCIÓN	NORMATIVA	CC.AA.
Palancares y Tierra Muerta	Monumento Natural	Decreto 2/2001, de 16 de enero	Castilla - La Mancha
Volcán del Cerro de los Santos	Monumento Natural	Decreto 21/2001, de 27 de febrero	Castilla - La Mancha
Finca Moheda Alta	Parque Periurbano de Conservación y Ocio	Decreto 35/2001, de 6 de marzo	Extremadura
Río Alcarrache	Corredor ecológico y de Biodiversidad	Decreto 8105/2001, de 10 de julio	Extremadura
Cuevas de Fuentes de León	Monumento Natural	Decreto 124/2001, de 25 de julio	Extremadura
Ses Fonts Ufanés	Monumento Natural	Decreto 111/2001, de 31 de agosto	Islas Baleares
S´ Albufereta	Reserva Natural	Decreto 121/2001, de 19 de octubre	Islas Baleares
Península de Llevant	Parque Natural	Decreto 127/2001, de 9 de noviembre	Islas Baleares
Cap Farrutx	Reserva Natural	Decreto 127/2001, de 9 de noviembre	Islas Baleares
Cap des Freu	Reserva Natural	Decreto 127/2001, de 9 de noviembre	Islas Baleares
Sotos del Ebro en Alfaro	Reserva Natural	Decreto 29/2001, de 25 de mayo	La Rioja

## TURISMO

### ● Marca Parque Natural de Andalucía

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha, en el marco del Programa ADAPT de la Unión Europea, la iniciativa *marca Parque Natural de Andalucía*. El objetivo es doble: compartir con la población y las empresas implantadas en los espacios protegidos los beneficios de una valorización del territorio mediante el refuerzo de su identidad y el apoyo a iniciativas empresariales acordes con los principios del desarrollo sostenible; y ofrecer al visitante unos productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales de los Parques que potencien la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico. Recientemente se ha regulado la concesión de uso de la marca (Orden de 1 de agosto de 2001), que tendrá una validez de tres años, prorrogables siempre que se mantengan las condiciones que motivaron la concesión, creándose el registro administrativo correspondiente.

La marca está dirigida, además de al sector de los productos y servicios turísticos (campings, hoteles, alojamientos rurales, restaurantes y actividades de naturaleza), al sector de los productos artesanos y los productos naturales.

#### Más información:

[www.cma.junta-andalucia.es/adapt/marcaindice.html](http://www.cma.junta-andalucia.es/adapt/marcaindice.html)

### ● 2002: Año Internacional del ecoturismo

La Organización de Naciones Unidas (ONU) ha designado el año 2002 como Año Internacional del Ecoturismo, iniciativa respaldada por la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Las entidades citadas convocan la Cumbre Mundial del Ecoturismo, que tendrá lugar los días 19 al 22 de mayo de 2002 en la ciudad de Québec, Canadá. La Cumbre pretende ser el acto más

significativo a escala mundial, junto con las múltiples actividades que se desarrollarán a todas las escalas y niveles.

Los objetivos planteados son:

- Iniciar un amplio examen de la posible contribución del ecoturismo al desarrollo sostenible.
- Intercambiar información acerca de las técnicas y enseñanzas de buenas prácticas obtenidas en la planificación, el desarrollo, la gestión y la comercialización del ecoturismo.
- Ampliar los conocimientos sobre las consecuencias sociales, económicas y ambientales del ecoturismo.
- Evaluar la eficiencia de los sistemas de reglamentación y los sistemas voluntarios para supervisar y controlar los efectos del ecoturismo.
- Analizar las experiencias y enseñanzas obtenidas en la participación de las comunidades locales e indígenas en las empresas y proyectos ecoturísticos.
- Reforzar la capacidad de los gobiernos, del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales para utilizar eficazmente el ecoturismo como instrumento para el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales y culturales.
- Encontrar modos de fomentar un comportamiento más responsable por parte de todos los que trabajan en el ámbito del ecoturismo, incluidos los funcionarios de la administración pública, del sector privado y los turistas propiamente dichos.
- Definir nuevas esferas de colaboración internacional entre los agentes interesados, a fin de contribuir al desarrollo sostenible y a la gestión del ecoturismo en todo el mundo.

Además se han previsto varias publicaciones, entre las que cabe reseñar la "Guía para el desarrollo y la gestión sostenible del turismo en parques nacionales y áreas protegidas", publicación conjunta de la OMT, PNUMA y UICN.

#### Más información:

[www.world-tourism.org](http://www.world-tourism.org) y [www.uneptie.org](http://www.uneptie.org)



# NoticiasNoti

- **El Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa recibe la Carta Europea del Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos**

El Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa ha recibido la Carta Europea del Turismo Sostenible como reconocimiento a los esfuerzos desarrollados en aras de la consecución de un modelo turístico sostenible y participativo. Se trata del primer espacio natural protegido del Estado español que ha conseguido el reconocimiento de la Federación EUROPARC, junto con otros seis espacios de Austria, Italia, Francia y Alemania.

Autor: Josep Maria Prats



*D. Narcís Rivas, Director del Parque de La Garrotxa, y D. Carles Llorenç, Delegado de Gobierno de la Generalitat en Girona, recogen de manos de Patrizia Rossi, presidenta de EUROPARC, el certificado de la Carta Europea de Turismo Sostenible.*

Entre los objetivos prioritarios de la Carta Europea, se encuentran la protección y mejora del patrimonio local, el desarrollo económico y social, la preservación y mejora de la calidad de vida de los habitantes locales, y, finalmente, el control de la afluencia de turistas y mejora de la calidad de los servicios ofrecidos. El texto completo de la Carta Europea puede consultarse en: [www.europarc-es.org/pdf/cartaturismo.pdf](http://www.europarc-es.org/pdf/cartaturismo.pdf)

#### **Más información:**

Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa:  
[www.parcscatalunya.net/garrotxa.htm](http://www.parcscatalunya.net/garrotxa.htm)

- **Uso público en el Parque Natural de las Islas Cíes**

El Parque Natural de las Islas Cíes recibió en el año 2001 un total de 119408 visitantes entre la Semana Santa y el verano, de los cuales 29526 visitaron el Centro de Interpretación de Santo Estevo, situado en la isla de Faro. Cabe resaltar, por lo tanto, que la tasa de visitantes que accedieron a dichas instalaciones fue del 24,72 %, cifra que se puede considerar satisfactoria. En referencia a la campaña anterior estos datos suponen un significativo aumento en el número total de visitantes (102676 en el 2000), incrementándose las visitas a las instalaciones al Centro de Santo Estevo en más de 4000 personas.

#### **Más información:**

[mmnatural@teleline.es](mailto:mmnatural@teleline.es)

## EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN

- **Voluntariado ambiental en Mallorca**

El Consell de Mallorca ha puesto en marcha el grupo de voluntarios ambientales *Voluntaris per Mallorca*. El núcleo inicial está formado por setenta personas que ya han recibido una formación básica (20 horas) y están desarrollando un programa de actividades relacionadas con el medio ambiente: control de puntos verdes, diversos trabajos en las fincas públicas del Consell y en el Parque Natural de Sa Dragonera, colaboración con la Oficina de la Caza, información medioambiental en ferias y mercados, entre otras.

#### **Más información:**

[aferragut@conselldemallorca.net](mailto:aferragut@conselldemallorca.net)

- **II Jornadas de Voluntariado Ambiental**

Del 25 al 27 de octubre de 2001 se celebraron en la ciudad de Málaga, bajo la organización de la Dirección General de Educación

# iciasNoticias

Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, las II Jornadas de Voluntariado Ambiental. Junto con la presentación de ponencias se realizaron varios talleres, uno de los cuales se centró en los espacios naturales protegidos.

Además se realizó una visita de trabajo a la Reserva Natural de la Laguna de Fuente-depiedra, con el objetivo de conocer el programa de voluntariado de anillamiento de flamencos.

#### Más información:

[www.cma.junta-andalucia.es/voluntariado/jornadas.html](http://www.cma.junta-andalucia.es/voluntariado/jornadas.html)

#### ● Centro de Información del Parque Natural de Urbasa – Andía

El pasado mes de julio de 2001 quedaba inaugurado el Centro de Información del Parque Natural de Urbasa – Andía, Navarra. En el nuevo equipamiento se ofrece a los visitantes información general sobre el espacio protegido y las actividades que pueden realizarse, así como sobre la futura Red de Lugares de Importancia Comunitaria de Navarra. Entre otros servicios de interés pueden señalarse un itinerario paisajístico guiado, que recibe el nombre de los Pastores, y los itinerarios de los Montañeses y las Fuentes, ambos auto guiados.

#### Más información:

[www.cfnavarra.es/Medioambiente/noticias/Noticias/index.htm](http://www.cfnavarra.es/Medioambiente/noticias/Noticias/index.htm)

#### ● Experiencia de voluntariado en el Parque Nacional de Picos de Europa

Entre los días 10 y 25 de septiembre de 2001 se ha desarrollado en el municipio de Camaleño, zona cántabra del Parque Nacional de Picos de Europa, una experiencia piloto de voluntariado promovida por la ONG John Muir Trust, de Escocia. El grupo de voluntarios, compuesto por 12 jóvenes escoceses de edades comprendidas entre 18 y 24 años y tres responsables, desarrolló varias actividades, todas ellas supervisadas y explicadas por personal del Parque Nacional. Entre las actividades realizadas destaca la restauración y acondicionamiento del viejo camino minero que une Urdón con Tresviso, y la recogida de semilla de especies forestales de interés por el fruto y determinación de posibles rodales semilleros.

La experiencia ha sido muy positiva tanto para el Parque Nacional como para la ONG, puesto que se ha realizado un trabajo muy útil en relación con la conservación de los valores de este espacio natural protegido y las actividades de uso público realizadas dentro del mismo, compatibilizándolo con labores de educación e interpretación ambiental.

#### Más información:

[picos@mma.es](mailto:picos@mma.es)

## FORMACIÓN

#### ● Concluye la I edición del Título de Postgrado de Especialista en Espacios Naturales Protegidos

Con un viaje de estudios por distintos espacios protegidos de Cataluña, que contó con la indispensable colaboración de los técnicos y las administraciones correspondientes, concluyó a principios de mayo de 2001 la primera edición del curso de Especialista en Espacios Naturales Protegidos que organiza la Fundación Fernando González Bernáldez con

# NoticiasNoti

la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá, en colaboración con EURO-PARC-España.

El acto de clausura tuvo lugar el día 7 de mayo. Contó con la intervención de Basilio Rada, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, y Antonio López Lillo y José Vicente de Lucio, en representación de la comisión directiva del curso.

**Más información:**  
formacion@europarc-es.org

- **Curso de Instrumentos de planificación en espacios naturales protegidos**

Del 3 al 7 de diciembre de 2001 se celebra en el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), situado en la localidad de Valsain, Segovia, el curso de *Instrumentos de planificación en espacios naturales protegidos*. El curso, con una duración de 35 horas

lectivas, se enmarca en el Programa de Formación Ambiental que desarrolla el Ministerio de Medio Ambiente y Organismo Autónomo Parques Nacionales.

**Más información:**  
formacion@ceneam.mma.es

## GESTIÓN

- **Trabajos de regeneración de dunas en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai**

Hacia la década de los años 50 la duna más extensa de Urdaibai estaba situada en la Playa de Laida, que junto con las dunas de Laga completaban los dos sistemas dunares existentes en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Hoy en día, vistos los resultados del proyecto de recuperación de la duna de Laga, llevado a cabo por voluntarios de la Plataforma Urdaibaiko Galtzagorriak y el Patronato de Ur-



Regeneración de dunas en la playa de Laida

# icias Noticias

daibai y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la prueba realizada hace dos años en la misma playa de Laida, se ha emprendido este otoño un proyecto con el fin de regenerar las dunas del arenal de Laida, situada en la desembocadura de la ría de Urdaibai.

Para ello se ha instalado una línea de captadores de arena de 250 metros de largo por 25 metros de ancho. Una vez formados los montículos de arena fina por la acción de los captadores se plantarán especies fijadoras (*Anmophila arenaria*, *Elymus farctus*, etcétera) con el fin de ayudar en la recuperación vegetal de la duna. El perímetro dunar será protegido mediante la instalación de cuerdas que dificulten el acceso a las personas mientras tiene lugar el proceso de regeneración, así como paneles informativos acerca del valor de los ecosistemas dunares.

Con este proyecto se pretende recuperar un ecosistema que está en claro retroceso en la costa vasca y que además tiene una importancia vital en la consolidación de las playas y la estabilidad del sistema estuarino. El Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai se plantea un plazo de 3 años para la realización completa del proyecto.

#### Más información:

Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai: [urdaibai@ej-gv.es](mailto:urdaibai@ej-gv.es)

#### ● Restauración de las altas cumbres del Parque Nacional de Sierra Nevada

El Parque Nacional de Sierra Nevada ha iniciado las obras del proyecto de restauración paisajística de las altas cumbres en el pico de El Veleta, con el objetivo de eliminar los últimos 3,6 kilómetros de la carretera de acceso a la cumbre, construida en 1935, y recuperar el aspecto primitivo del enclave natural. El proyecto contempla, asimismo, el desmantelamiento de las cons-

trucciones e infraestructuras levantadas en la zona de cumbres, como por ejemplo los postes eléctricos.

#### Más información:

[Pn.snevada@cma.junta-andalucia.es](mailto:Pn.snevada@cma.junta-andalucia.es)

#### ● La Red de Reservas de la Biosfera recibe el premio Príncipe de Asturias

La Red de Reservas de la Biosfera ha sido galardonada con el Premio Príncipe Asturias de la Concordia 2001, como reconocimiento al papel de estos espacios en el mantenimiento y conservación de espacios naturales únicos, así como de sistemas y formas sostenibles de explotación del territorio. La Red Mundial cuenta en el año 2001 con aproximadamente 400 espacios declarados en más de 90 países, de los cuales un total de 20 constituyen la representación española. España, además, es la sede de la Red IberoMaB que coordina las Reservas y los comités iberoamericanos. La mayor parte de las Reservas de la Biosfera en el territorio español coinciden total o parcialmente con Parques Naturales, u otras figuras de protección de la naturaleza.

#### ● Plan de desarrollo socioeconómico del Parque Natural de Redes

El Parque Natural de Redes, en Asturias, aprobó su correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión en 1999, al mismo tiempo que el Plan de Desarrollo Sostenible, tipo de plan que sólo algunos espacios naturales protegidos del Estado español tienen desarrollado y aprobado. El Gobierno de Asturias acaba de editar la publicación *Parque Natural de Redes. Plan Rector de Uso y Gestión y Plan de Desarrollo Sostenible (1999 - 2002)*, en su serie de cuadernos de Medio Ambiente, Documentos nº 5.

#### Más información:

[www.princast.es/mediambi/siapa/inicio.htm](http://www.princast.es/mediambi/siapa/inicio.htm)

# NoticiasNoti

## RELACIÓN DE RESERVAS DE BIOSFERAS ESPAÑOLAS

NOMBRE	SUPERFICIE (ha)	PROVINCIA	DECLARACIÓN
Grazalema	51.695	Cádiz	1977
Ordesa Viñamala	51.396	Huesca	1977
Montserrat	30.120	Barcelona y Girona	1978
Doñana	77.260	Huelva y Sevilla	1980
Mancha Húmeda	25.000	Ciudad Real, Cuenca y Toledo	1980
Los Tiles	13.931	Santa Cruz de Tenerife (Isla de la Palma)	1983 (ampliada en 1977)
Cazorla, Segura y las Villas	214.300	Jaén	1983
Marismas del Odiel	7.158	Huelva	1983
Urdaibai	22.041	Bizkaia	1984
Sierra Nevada	171.646	Granada	1986
Manzanares	47.500	Madrid	1992
Lanzarote	84.610	Las Palmas	1993
Menorca	70.200	Baleares	1993
Sierra de las Nieves	93.930 y su Entorno	Málaga	1995
Cabo de Gata-Níjar	38.000 (T) 12.000 (M)	Almería	1997
El Hierro	28.700 4 (T) 900 (M)	Santa Cruz de Tenerife	2000
Somiedo	29.121	Asturias	2000
Muniellos	5.644	Asturias	2000
Bardenas Reales	41.845	Navarra	2000
Redes	37.803	Asturias	2001

(T) = Terrestre  
(M) = Marina

### Más información:

[www.ignacio.ballarin@sgma.mma.es](mailto:www.ignacio.ballarin@sgma.mma.es)

## INVESTIGACIÓN

### ● **Comité de Investigación de Parques Nacionales**

El pasado mes de octubre se constituía en Madrid el Comité de Investigación de Parques Nacionales, cuyo objetivo principal es asesorar al Organismo Autónomo Parques Nacionales, así como desarrollar el Panorama de Investigación recogido en el Plan Director. El comité, presidido por D<sup>a</sup>. Carmen Martorell, está formado por reconocidos investigadores tanto de las ciencias naturales como sociales.

#### **Más información:**

[www.mma.es/parques/oapn/index.htm](http://www.mma.es/parques/oapn/index.htm)

### ● **Investigaciones realizadas en el marco del Proyecto LIFE – Naturaleza sobre el fartet y samaruc en el Delta del Ebro**

En enero de 1997 se inició el proyecto LIFE-Nature *Conservación de especies prioritarias en humedales mediterráneos: fartet y samaruc*, llevado a cabo por el equipo de Ictiología del Departamento de Biología Animal (Vertebrados) de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona. El objetivo del proyecto es elaborar un plan de recuperación para el fartet (*Aphanius iberus*) y el samaruc (*Valencia hispanica*), basado en criterios científicos producto de la investigación aplicada. En los cuatro años de proyecto, que finalizó en diciembre de 2000, se realizaron varios trabajos de base para elaborar el plan, en este momento en fase de redacción. Las conclusiones del estudio se concretan en:

- Respecto al territorio estudiado (Cataluña), el fartet presenta un área de distribución más amplia que el samaruc. Las principales poblaciones de fartet se sitúan en el Empordà (Aiguamolls de l'Empordà) y en el Delta del Ebro.

- Las estrategias biológicas y alimentarias de fartet y samaruc son sustancialmen-

te diferentes, siendo la del primero típica de ambientes fluctuantes mientras que la del segundo demuestra adaptaciones a ambientes estables.

- Los principales problemas que afectan a ambas especies son: alteración y pérdida de hábitat, contaminación, pesca, depredación, competencia con las especies introducidas y alteraciones climáticas naturales.

- Existe interacción entre la gambusia y las dos especies autóctonas, las cuales sufren un efecto de exclusión.

- Los samarucs de la población en cautividad en las instalaciones del Parque del Delta del Ebro, tienen estrategias biológicas y alimentarias semejantes a las observadas en la población natural estudiada. Sin embargo se ha detectado que los individuos de esta población son muy lábiles, respecto a la población natural estudiada.

- Las lagunas costeras proporcionan un buen hábitat para el fartet, pero no para el samaruc. En el Delta del Ebro, los ullals parecen ser las localidades que proporcionan un hábitat más adecuado para introducir samaruc.

#### **Más información:**

Parc Natural del Delta del Ebro:  
[parc@ofitec.net](mailto:parc@ofitec.net)

### ● **Tesis doctoral: el aprovechamiento recreativo, deportivo y turístico en el Parque Nacional de Aiguestortes**

En diciembre de 2000, en el Institut Nacional de Educació Física de Catalunya – Centro de Lleida, se llevó a cabo la lectura de la tesis doctoral *El aprovechamiento recreativo, deportivo y turístico de los espacios naturales protegidos. Modelos de frecuentación. El caso del Parc Nacional de Aigües-*

# NoticiasNoti

*tortes i Estany de Sant Maurici*, realizada por Estela Inés Farías Torbidoni y dirigida por el Dr. Andreu Camps Povills.

El estudio de los visitantes del Parque Nacional, así como de las principales características físico – geográficas de los itinerarios utilizados, se aplica a un sistema de información con el objetivo de incrementar la satisfacción de la visita y, paralelamente, reducir los impactos ecológicos sobre el entorno. El sistema de información permite conformar un árbol de toma de decisiones que facilitaría al visitante la elección del itinerario y lugares a recorrer en función de sus expectativas y forma física. La autora de la investigación defiende la aplicación del sistema de información como herramienta de toma de decisiones en materia de uso público para el gestor del espacio protegido.

#### Más información:

Estela Inés Farías: vilella.castellidans@cag.es

## EVENTOS

### ● VII Jornadas de Urdaibai sobre desarrollo sostenible

El Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco organizó, en colaboración con UNESCO ETXEA, las VII Jornadas sobre Desarrollo Sostenible bajo el lema *Energía, Sociedad y Medio Ambiente*. Estas jornadas tuvieron lugar en Gernika-Lumo durante los días 22 y 23 de noviembre de 2001. Como en ocasiones anteriores participaron todo tipo de agentes sociales y estudiosos implicados en el ámbito de la energía y la sostenibilidad en su uso y gestión. Las jornadas se articularon en 6 bloques temáticos:

- Política energética y experiencias territoriales

- Energía, medio ambiente y desarrollo
- Eficiencia energética
- Presente y futuro de las energías renovables
- Impacto ambiental de las energías renovables
- Educación y sensibilización pública para la energía y el consumo

#### Más información:

urdaibai@ej-gv.es

### ● II Symposium de Espacios Naturales Protegidos de Montaña

Durante los días 17, 18 y 19 de octubre de 2001 ha tenido lugar en la localidad de Espot, situada en el Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici, el II Symposium de Espacios Naturales Protegidos de Montaña. El evento se ha organizado en varias ponencias y mesas, en las que se ha debatido sobre la situación de los espacios protegidos en los Pirineos y sobre distintos aspectos de calidad en los espacios rurales, entre otros temas.

#### Más información:

Casa del Parc Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. Prat del Guarda, 4. 25587 Espot. Tel. 973 62 40 36

### ● I Congreso Latinoamericano de Guardaparques

Los días 25 al 28 de octubre de 2001 se celebró en Malargue, Argentina, el I Congreso Latinoamericano de Guardaparques y II Congreso Nacional de la Asociación de Guardaparques Argentinos. El eje temático de la reunión, que congregó a más de 150 agentes de conservación, estudiantes y consultores procedentes de diferentes países (Bolivia, Chile, Brasil, Ecuador, Uruguay, Venezuela y Cuba), fue la capa-

# iciasNoticias

citación como herramienta fundamental para la profesionalización. También han tenido cabida otros temas fundamentales como la financiación y la resolución de conflictos, entre otros. Junto con las conferencias impartidas se organizaron varios grupos de trabajo, se presentaron paneles y exposiciones, y se realizaron trabajos de campo.

**Más información:**

dpaz@bariloche.com.ar

● **II Jornadas sobre la importancia de los espacios naturales en el desarrollo rural. Hayedos del Sistema Central**

Las jornadas, celebradas en la localidad madrileña de Montejo de la Sierra durante los días 25 a 27 de octubre, fueron organizadas

por el Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente, con la colaboración de EUROPARC-España. El acto de apertura estuvo presidido por D. Pedro Calvo Poch, Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

Durante el evento intervinieron varios representantes y técnicos de espacios naturales protegidos en los que los hayedos significan una parte importante de su territorio. La reunión permitió constatar la evolución en la protección jurídica de los hayedos protegidos, que han sido reclasificados, o están en trámite, a las figuras de protección contempladas en la actual normativa de conservación. El texto completo de las conclusiones puede solicitarse a la Oficina Técnica de EUROPARC-España.

**Más información:**

oficina@europarc-es.org



Autor: Antonio Lopez Lillo

*Visita al Hayedo de Juan del Alamo (Viceconsejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid junto con el alcalde de Montejo y otras personalidades)*



# NoticiasNotic

## ● III Congreso Forestal

La ciudad de Granada acogió durante los días 25 a 28 de septiembre la celebración del III Congreso Forestal Español, coorganizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Sociedad Española de Ciencias Forestales, bajo el lema *Montes para la sociedad del nuevo milenio*. El congreso, que reunió a 1350 asistentes, se organizó en 10 mesas, entre ellas una dedicada a los espacios naturales protegidos y otra a la Red Natura 2000. En la mesa dedicada a los espacios naturales protegidos se debatió, entre otros temas, sobre el papel y función de la gestión forestal en dichos espacios. D. Antonio López Lillo, Presidente de Honor de EUROPARC- España, impartió la ponencia titulada *Protección de especies y gestión forestal*. Durante el evento se convocó el IV Congreso Forestal, cuya celebración tendrá lugar en Aragón en el año 2005.

### Más información:

[www.forestal.org](http://www.forestal.org)

## ● I Jornadas sobre Reservas Marinas

Del 17 al 23 de septiembre de 2001 se celebraron en el Aula del Mar del Parque Natural de Cabo de Gata, Almería, las I Jornadas sobre Reservas Marinas, que han contado con el patrocinio de la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Aula del Mar, integrada en la Red de Equipamientos de Uso Público y Servicios de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, es el primer equipamiento andaluz de educación ambiental dedicado al medio marino y vinculado a un espacio protegido marítimo-terrestre.

Se presentaron un total de 16 ponencias de responsables y gestores de espacios marinos, algunos tan emblemáticos como el Parque Nacional de las Islas Galápagos, Ecuador. Además de las ponencias se realizaron varias actividades en el litoral, gracias al apoyo logístico proporciona-

do por la embarcación Arca del Aula de Mar y el barco AMA-VII de la Consejería de Medio Ambiente. El evento constituyó un punto de encuentro entre gestores de espacios protegidos que incluyen en su delimitación zonas marinas, como es el caso de la Reserva Marina Natural de Isla de Tabarca, Alicante, y responsables de Reservas Marinas derivadas de la aplicación de la legislación de pesca, como Isla de Alborán, Almería, actualmente en trámite para su declaración como Paraje Natural de la RENPA. Hay que resaltar la participación de técnicos y profesionales de Ecuador, Costa Rica, Venezuela y México.

### Más información:

Aula del Mar: [aulamarcg@inicia.es](mailto:aulamarcg@inicia.es)

## ● Jornadas Técnicas sobre Estrategias de desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos

Del 23 al 25 de abril de 2001 tuvo lugar en el Parque Natural de Cabo de Gata –Níjar el Seminario internacional sobre desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos, como resultado de un proyecto de colaboración europeo enmarcado en el Programa INTERREG IIC entre Andalucía y la región de Provenza – Alpes – Costa Azul, en Francia. Entre otros temas se abordaron varias cuestiones sobre el patrimonio geológico.

Como resultado del seminario se redactó la denominada Declaración de Cabo de Gata – Níjar, así como las conclusiones de las mesas redondas: planificación y gestión, valoración social y económica, alternativas económicas no agresivas con el entorno, y participación, comunicación y educación ambiental. Los textos de la declaración y conclusiones están disponibles en Internet.

### Más información:

[http://www.cma.junta-andalucia.es/espacios\\_naturales/parques\\_naturales/pncabogata/ind-jornadas.html](http://www.cma.junta-andalucia.es/espacios_naturales/parques_naturales/pncabogata/ind-jornadas.html)


**PLAN DE ACCIÓN**

para los Espacios Naturales Protegidos del Estado Español

# PLAN DE ACCIÓN PARA LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL ESTADO ESPAÑOL

Es un documento de referencia que refleja una visión compartida sobre el papel de estos espacios en la sociedad del siglo XXI. Proporciona diagnósticos, recomendaciones y propuestas de acciones concretas para afrontar los desafíos que plantea su planificación, su gestión y su conservación.

El Plan de Acción recoge también observatorios vivos, experiencias aportadas por los espacios protegidos y otras organizaciones, que representan referencias útiles para poner en marcha acciones similares en otros espacios. Su inclusión

en el Plan de Acción supone una oportunidad para dar a conocer a un amplio colectivo los proyectos que desarrollan, de intercambiar información y de establecer, en su caso, colaboraciones.



En esta primera hoja informativa se ofrece información sobre las acciones prioritarias identificadas después del **ESPARC 2001** celebrado en junio en Ávila, así como los observatorios vivos propuestos hasta la fecha. Toda la información relativa al Plan de

**Acción** puede seguirse a través de la página web de la organización.

## ACCIONES PRIORITARIAS

Entre las 36 acciones identificadas en el PLAN DE ACCIÓN las 20 siguientes son las que se pretende poner en marcha y ejecutar antes de fin del año 2005. Queda aún pendiente identificar las fuentes de financiación y las entidades que participarán en la coordinación y la ejecución de cada una de las acciones.

### ■ Manuales

- 1 Elaborar un manual de referencia de EUROPARC-España sobre las metodologías y los contenidos de los distintos tipos de planes.
- 2 Elaborar un manual en el que se clarifiquen conceptos de uso público.
- 3 Redactar un documento donde quede plasmada la metodología para la elaboración de los programas de educación ambiental derivados de los planes de uso público.

- 4 Elaborar un manual sobre las auditorías operativas de espacios protegidos, con criterios e indicadores para la correcta evaluación de sus distintos planes y programas.

### ■ Seminarios

- 5 Organizar un seminario en torno a la articulación de la Red Natura 2000 en el sistema de espacios naturales protegidos, los instrumentos de planificación que requiere su desarrollo, así como las medidas contractuales, administrativas y económicas necesarias para su aplicación. El seminario deberá valorar la constitución de uno o varios grupos de trabajo para desarrollar distintos aspectos de la aplicación de la Red Natura 2000.
- 6 Organizar un seminario para la discusión de experiencias en la elaboración y la aplicación de planes de



desarrollo socioeconómico, con la participación de organizaciones dedicadas al desarrollo rural. Como resultados de la preparación y la ejecución del seminario se prevén:

- La recopilación y difusión de experiencias piloto de asociaciones de propietarios y cooperativas para optimizar el uso de los recursos y mejorar la competitividad de sus productos.
- La elaboración de un documento sobre necesidades sociales, económicas y culturales de las comunidades locales de los espacios protegidos, destinado a las instituciones competentes y orientado a la mejora de la calidad de vida y la fijación de población en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

7 Organizar un seminario específico sobre las posibilidades de los sistemas de beneficios fiscales para los espacios protegidos.

8 Organizar un seminario que aborde la integración de los espacios protegidos, así como de las redes y sistemas, en la política y la práctica de la ordenación del territorio a diferentes escalas espaciales, con particular atención a su tratamiento en los planes de ordenación territorial comarcales y subregionales.

## ■ Bases de Datos

9 Organizar un observatorio permanente en el Ministerio de Medio Ambiente en relación con todos los sistemas de espacios protegidos del Estado español, con el objetivo de mantener información actualizada, proporcionar asistencia técnica para la organización de este tipo de sistemas y elaborar informes que permitan identificar vacíos y carencias del conjunto. EUROPARC-España debe desempeñar un papel relevante en ese observatorio.

10 Mantener un directorio interactivo de profesionales de los espacios protegidos que incluya datos sobre su responsabilidad, su área de actividad, etcétera.

11 Facilitar la difusión de los resultados de la investigación y las experiencias de seguimiento en espacios protegidos. Para ello, se propone potenciar la base de datos gestionada por la Oficina Técnica de EUROPARC-España, de modo que pueda consolidarse como centro de referencia, consulta e intercambio de información.

## ■ Proyectos y estudios piloto

12 Establecer las correspondencias con las categorías UICN para el conjunto de los espacios protegidos del Estado español.

13 Identificar aquellos subsidios públicos que se destinan a actividades perjudiciales para el medio ambiente, particularmente en el contexto de los espacios protegidos. Su modificación y su supresión, así como la internalización de sus costes ambientales, puede convertirse en la principal fuente para financiar los costes de conservación.

14 Poner en marcha un proyecto para evaluar el papel que cumplen en la actualidad los equipamientos de uso público en los espacios protegidos.

## ■ Grupos de Trabajo

15 Crear un foro profesional de gestores de espacios protegidos para el intercambio de experiencias en materia de actividades y técnicas de conservación.

16 Establecer un grupo de trabajo en el que se reúnan investigadores y gestores de espacios protegidos para dialogar sobre puntos de interés común y definir prioridades de investigación aplicada, de modo que se avance en la definición de una estrategia sobre necesidades de investigación.

17 Crear un grupo de trabajo para impulsar y coordinar actividades que promuevan la evaluación en los espacios protegidos.

18 Crear un foro de debate en relación con la información y la participación en la implantación de la Red Natura 2000 en el Estado español.



## ■ Programas de formación

- 19 Fomentar los cursos de formación de expertos en espacios protegidos, con particular énfasis en la teoría y la práctica de la conservación de los recursos y sus múltiples especialidades (seguimiento, restauración, etcétera).
- 20 Organizar un programa de formación para la participación dirigido al personal de los espacios protegidos.

## OBSERVATORIOS VIVOS PROPUESTOS

### ■ La Planificación en la Ordenación del Territorio

- Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos.
- Estrategia de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA).
- Revisión y aprobación, previa participación pública, del nuevo PRUG del Parque Nacional del Teide.
- Ampliación del Plan Especial de Protección de Sant Llorenç del Munt i Serra de l'Obac, a petición de los ayuntamientos.
- Metodología para la redacción de planes de gestión de reservas naturales (programa MedWet).
- PORN de la Cuenca Hidrográfica de la Albufera de Valencia.
- Plan Territorial Parcial de Menorca, como propuesta de integración de los espacios protegidos en el territorio a partir de una herramienta de planificación territorial.
- Gestión transfronteriza en el Parque Transfronterizo Gerès/Xurés, como modelo de gestión coordinada entre dos espacios protegidos a ambos lados de una frontera.

## ■ La Gestión para la Conservación

- Restauración del sistema hidrológico de la laguna de la Encanyissada en el Parque Natural del Delta del Ebro.
- Adecuación de aprovechamientos forestales a la conservación mediante el empleo de técnicas tradicionales de bajo impacto en el Parque Natural del Moncayo.
- Creación de la Red de Microreservas de Flora de la Comunidad Valenciana.
- Restauración del sistema hidrológico de la laguna de la Encanyissada en el Parque Natural del Delta del Ebro.
- Adecuación de aprovechamientos forestales a la conservación mediante el empleo de técnicas tradicionales de bajo impacto en el Parque Natural del Moncayo.

## ■ La Compatibilización del Desarrollo Socioeconómico

- Creación de un mercadillo de productos locales en el Parque Rural de Anaga.
- Proyecto Teleparques, de teletrabajo en parques naturales, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Proyecto de desarrollo ganadero en el Parque Rural de Anaga.
- Planes de Desarrollo Sostenible y Programas de Fomento en los parques naturales andaluces.
- Programa de Medidas Agroambientales gestionado por el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón al amparo del Real Decreto 4/2001.

## ■ El Uso Público

- Programa Viu el parc de la Diputación de Barcelona.
- Plan de información al visitante de la Diputación de Barcelona.





- Programa de recuperación de las poblaciones de plantas en peligro de extinción con ayuda de escolares en el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.
- Red de equipamientos de interpretación del patrimonio (ecomuseos) en los municipios del entorno del Parque Nacional de Cabañeros, en colaboración con el grupo de acción local.
- Plan de acceso al valle de Ordesa en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

### ■ Los Recursos Humanos, Materiales y Económicos para la Gestión

- Documento marco de las funciones y necesidades básicas de un centro de documentación de un espacio protegido, centros de documentación de los espacios protegidos de Cataluña.
- Centro de Documentación del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa.
- El régimen de autonomía económica del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa como modelo de gestión económica.

### ■ La Participación

- Órganos de gestión y participación en el Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa.
- Proceso de participación pública en la elaboración del PORN y en la revisión del PRUG del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja.
- Voluntarios del Parque de Collserola.
- Programa de Actuación en Infraestructura y Mejora de la Calidad de Vida del Parque Rural de Anaga.

- Dinamización social para la resolución de conflictos en la elaboración del PRUG del Parque Nacional de Doñana.

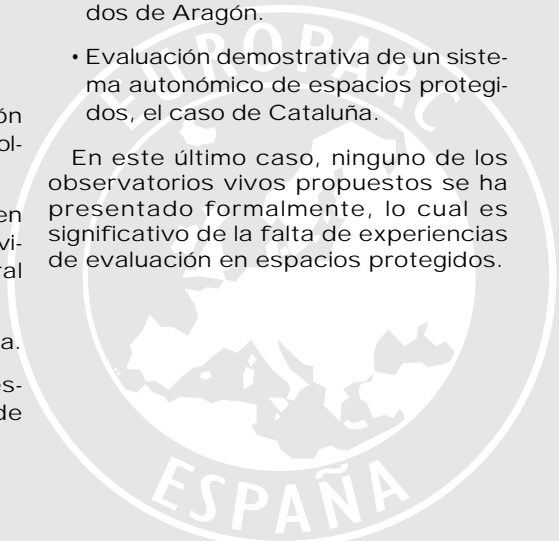
### ■ La Investigación y el Seguimiento

- Proyecto Vulcà, aplicación de un sistema de información geográfica a la gestión del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa.
- Programa de seguimiento ecológico de l'Anella Verda de la Diputación de Barcelona.
- Proyecto BIOTA, programa de investigación sobre la biodiversidad canaria de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.
- Programa de seguimiento ecológico de la Reserva Natural de los Galachos de la Alfranca de Pastriz, la Cartuja y el Burgo de Ebro.

### ■ La Evaluación

- Parque Nacional de Garajonay.
- Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac.
- Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.
- Evaluación demostrativa de un sistema autonómico de espacios protegidos, el caso de Cataluña.

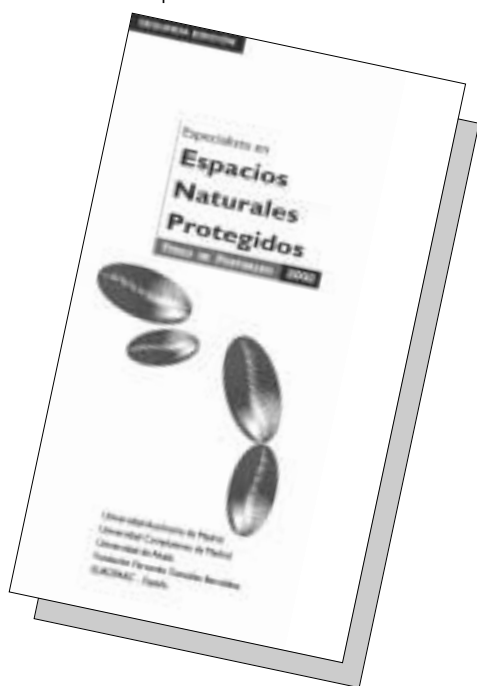
En este último caso, ninguno de los observatorios vivos propuestos se ha presentado formalmente, lo cual es significativo de la falta de experiencias de evaluación en espacios protegidos.



# Actividades actividades

## ● II Edición del Título de Postgrado de Especialista en Espacios Naturales Protegidos

Con la experiencia y los buenos resultados obtenidos en la primera edición, y en respuesta a la demanda expresada por los organismos responsables y espacios naturales protegidos del Estado español, la Fundación Fernando González Bernáldez, con la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Alcalá, en colaboración con EUROPARC-España, convoca la II Edición del Título de Postgrado de Especialista en Espacios Naturales Protegidos. Nuevamente se ha contado con el patrocinio de FUNCAS y del Organismo Autónomo Parques Nacionales.



El curso se articula en 300 horas lectivas, equivalente a 30 créditos, de las cuales 200 corresponden a clases teóricas y prácticas y 100 al desarrollo de un proyecto final

tutelado. El formato del curso ha sido diseñado para facilitar la participación de profesionales y técnicos, organizándose las sesiones, que se desarrollarán entre finales de enero y principios de junio de 2002, en horario concentrado hacia el fin de semana, con clases los jueves por la tarde, los viernes todo el día y los sábados por la mañana. Cada dos semanas lectivas se dejará una semana libre. Las clases tendrán lugar en la Universidad Autónoma de Madrid.

El curso se estructura en los siguientes módulos:

- I. Introducción. El estado de los espacios naturales protegidos.
- II. Gestión ecosistémica.
- III. Desarrollo sostenible y servicios ambientales.
- IV. Planificación y manejo.
- V. Uso público y participación pública.
- VI. Instrumentos para la gestión. Seguimiento y evaluación.
- VII. La gestión activa en marcha.

## ● EUROPARC-España en Europa

El Parque Nacional de Hohe Tauern, en Austria, acogió durante los días 3 al 7 de octubre la celebración del EUROPARC 2001, al que asistieron más de 260 personas procedentes de 31 países. Este año el tema ha sido el turismo en los espacios protegidos. La publicación en 1993 de *Loving them to death?*, ¿Amándolos hasta la muerte?, marcó un punto de referencia común para los parques europeos para reflexionar sobre la compatibilidad del uso turístico de los espacios turísticos con su conservación. Este año se ha reeditado el documento como contribución para el próximo 2002, año internacional del ecoturismo.

# Actividades actividades

Durante el evento, tuvo lugar la entrega oficial del diploma que acredita la concesión de la Carta Europea del Turismo Sostenible a siete parques europeos, el Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa entre ellos.

**Más información:**  
[www.europarc.org](http://www.europarc.org)

Autor: Antonio López Lillo



Panorámica del Glaciar Grossglockner en el Parque Nacional de Hohe Tauern, Austria.

## ● ESPARC-2001: Una visión desde la sociedad

Del 27 de junio al 1 de julio tuvo lugar en la ciudad de Ávila el VII Congreso de EUROPARC-España. El ESPARC 2001 se dedicó a revisar el documento del Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado Español, cerrando el proceso de participación iniciado en el ESPARC 2000, celebrado en La Garrotxa.

Durante la reunión, organizada por la Junta de Castilla y León con la colaboración de la Diputación y Ayuntamiento de Ávila y Caja de Ahorros de Ávila, se reunieron más de 100 técnicos y profesionales de los espacios naturales protegidos españoles.

Gracias al patrocinio de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente fue posible la participación de 14 expertos en distintas materias, lo que permitió ampliar horizontes hacia la consolidación de los espacios protegidos como instrumentos al servicio de la sociedad.

Las conclusiones de los seis grupos de trabajo que se constituyeron, el listado completo de participantes y las fichas de los observatorios vivos presentados, así como toda la información y documentación sobre el desarrollo del proyecto común del Plan de Acción, pueden consultarse en el sitio web de EUROPARC-España: [www.europarc-es.org/s/planaccion.html](http://www.europarc-es.org/s/planaccion.html).

Por otro lado, durante la Asamblea se presentó la memoria de actividades correspondiente al año 2001, así como un avance de la planificación prevista para el año 2002.

**Más información:**  
[www.europarc-es.org](http://www.europarc-es.org) y [oficina@europarc-es.org](mailto:oficina@europarc-es.org)

## ● Día Europeo de los Parques 2001

Desde 1999 se viene celebrando el 24 de mayo el Día Europeo de los Parques, en conmemoración de los primeros parques declarados en el año 1909 en Suecia. En 2001 el lema elegido ha sido *Los parques europeos: nuevas oportunidades para los jóvenes*. Desde la Oficina Técnica de EUROPARC-España se han organizado las siguientes actividades:

### I Conferencia Europea de los Parques.

La conferencia, celebrada en el Jardín Botánico de Madrid, contó con el patrocinio de FUNCAS y el Organismo Autónomo Parques Nacionales. Se organizaron dos mesas redondas, compuestas por reconocidos exper-

# Actividades actividades



Acto de Clausura del ESPARC 2002, presidido por D<sup>a</sup>. Silvia Clemente Municio, Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y D<sup>a</sup>. Inés González Doncel, Directora General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente

tos en materia de espacios naturales protegidos, dedicadas a las oportunidades profesionales de los parques y a las oportunidades para el ocio y la cultura, respectivamente. El acto, al que asistieron más de 120 personas, fue clausurado por D<sup>a</sup>. María Jesús Fraile, Subsecretaria de Medio Ambiente.

### **I Concurso de Ideas Día Europeo de los Parques.**

Se convocó la primera edición del concurso gracias al apoyo económico de FUNCAS y OAPN, con el objetivo de promover la realización de proyectos en los que se implique a los jóvenes en acciones de conservación en espacios naturales protegidos. Los ganadores del concurso han sido:

*Primer premio:* Escuela de Capacitación Agraria de los Llanos de Aridane y el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente, por el proyec-

to *La participación de los jóvenes en la recuperación de la flora amenazada del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.*

*Segundo premio:* Centro de Profesorado de Motril, por el proyecto *Visitar un Parque Natural: la educación ambiental dentro y fuera del aula.*

*Tercer premio:* Centro cultural de Huétor Santillán, por el proyecto *Enciende tus ideas.*

### **I Seminario Virtual Día Europeo de los Parques.**

Se convocó a todos los interesados a enviar experiencias, desarrolladas en el ámbito de los espacios naturales protegidos, ligadas al lema de las oportunidades profesionales para el ocio y la cultura.

Asimismo varias administraciones públicas y espacios naturales protegidos



# Actividades actividades

han celebrado actividades de todo tipo con motivo de la celebración de la 3ª edición del Día Europeo de los Parques, entre las que se incluyen jornadas de puertas abiertas, celebración de seminarios, premios y concursos, entre otras muchas.

La información completa de las actividades realizadas por la Diputación de Álava, Diputación de Barcelona, Parques Naturales y otros espacios de interés natural de la Generalitat de Cataluña, Parque Nacional de Aiguestortes i Estany de Sant Maurici, Parque Natural de Sierra Nevada y Parque Natural de Sierra del Castril en Andalucía, y Parc Natural de S'Albufera de Mallorca en Baleares, puede consultarse en:  
[www.europarc-es.org/s/diaparques.html](http://www.europarc-es.org/s/diaparques.html)

**Más información:**  
[oficina@europarc-es.org](mailto:oficina@europarc-es.org)

## ● Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos

A mediados del año 2000 se emprendió un proyecto piloto con siete parques para diseñar un sistema de calidad de los servicios de uso público ofrecidos por los espacios protegidos (ver artículo de ECOTONO en boletín 11). La situación actual del proyecto se resume de la siguiente manera:

- El Comité Técnico de Normalización, constituido por EUROPARC-España y los representantes de los siete espacios protegidos piloto, ha terminado la redacción del primer borrador de la Norma de Calidad. Dado que en la actualidad el proyecto se encuentra en una fase piloto, este documento es tan sólo una herramienta de trabajo. Cuando se haya contrastado en la fase de implantación del sistema, podrá modificarse en aquellos apartados que puedan considerarse mejorables.

- Se han redactado una serie de herramientas que permiten a los espacios naturales protegidos elaborar los documentos



Autor: Joan Revillas

*Actividades realizadas con motivo de la celebración del Día Europeo de los Parques. Parque Natural del Delta del Ebro.*

que conforman el esqueleto del sistema: manual de procedimientos, manual de calidad, indicadores de calidad, sistema de quejas y sugerencias, cuestionario de autoevaluación. Estos documentos tienen como fin articular el área de uso público definiendo una serie de objetivos de calidad, procedimientos operativos de actuación, etcétera, que apoyen la labor de los responsables de esta área de gestión.

- Los siete espacios piloto han comenzado las labores de implantación del sistema, adecuando su oferta de uso público a los estándares recogidos en la Norma de Calidad y redactando los documentos del Sistema de calidad.

**Más información:**  
[ecotono@nexo.es](mailto:ecotono@nexo.es)

## LOS ESPACIOS NATURALES Y EL TURISMO DE MASAS EN LAS ISLAS BALEARES

*Antonio Ferragut Llinàs  
Ingeniero de Montes  
Consell Insular de Mallorca*

En el año 2001, después de casi medio siglo de actividad turística, se ha observado que a pesar de que el turismo ha sido el gran motor del crecimiento económico y de la mejora de la calidad de vida de los residentes de las islas Baleares, también ha implicado una gran carga sobre el territorio que no ha sido tenida en cuenta en la planificación.

El turismo mantiene con el medio ambiente una doble relación: por un lado es un gran consumidor de recursos naturales y por otro necesita de un entorno bien conservado y atractivo para su desarrollo. En cualquier caso, en lo que se refiere a las islas Baleares, el turismo de masas ha crecido desde su inicio, en torno a los años sesenta, de una forma desmesurada realizando una presión continuada, en un principio sobre las zonas de litoral y posteriormente sobre el interior del territorio, hasta el punto de que en la actualidad se ha convertido en una necesidad ineludible afrontar su protección de forma urgente. El turismo en Baleares ha experimentado a lo largo del siglo XX tres

momentos de expansión (boom turístico), a saber:

El primero coincide con la incorporación de España al orden económico mundial. Este periodo se caracteriza por la urbanización intensiva del litoral. Nos quedan como testimonio los grandes bloques en primera línea de playa (El Arenal de Palma, Magalluf en Calviá o San Antonio en Ibiza). La crisis del petróleo puso fin a este ciclo expansivo y la administración pública tuvo tiempo de dejar constancia del espíritu de la época al aprobar el Plan provincial de Ordenación de Baleares que empezó a intentar poner freno al proceso de pérdida del patrimonio natural. Como ejemplo citar que, por primera vez, se introdujo el concepto de elemento paisajístico singular o paisaje protegido en determinadas zonas de suelo rústico.

El segundo boom se extiende hasta principios de los años 90, momento en que se produce una corta crisis que coincide con la guerra del golfo pérsico. En Baleares coincide con el cambio político a la democracia que se estrena con la promulgación de la Ley 1/1984 de Ordenación y Protección de Áreas Naturales de Especial Interés que posibilita la clasificación como suelo no urbanizable de especial protección por ley mediante esta nueva figura legal, posteriormente conocida como ANEI. Esta iniciativa fue la primera del recién es-

trenado Parlamento Balear y fue precedida de un amplio debate provocado por la confección de dos catálogos de espacios naturales realizados por el INESE (Instituto de Estudios Ecológicos) y el ICONA (Instituto para la Conservación de la Naturaleza). No obstante el ritmo de incremento de la afluencia de turistas e inmigrantes no cesa, lo que implica un mayor consumo de territorio presionando una vez más a los espacios naturales. No obstante al finalizar este periodo se aprobó la Ley 1/1994 de Espacios Naturales y Régimen urbanístico de las áreas de especial protección de las islas Baleares (LEN), lo que implicó excluir del proceso urbanizador en torno al 40% del territorio balear.

El tercer y último boom, que se inicia en la época actual, forma parte de un núcleo expansivo de la economía mundial. En el caso de las Baleares, y desde el año 1993, se ha incorporado al mercado inmobiliario el espacio rural balear. Para intentar frenar esta ocupación, el Gobierno Balear y los Consells Insulars que tienen transferidas las competencias en materia de urbanismo y ordenación del territorio, han legislado al respecto. En un breve resumen, citaré las principales leyes promulgadas en este periodo:

- Ley 9/1999 de medidas cautelares y de emergencia relativas a la ordenación

# Experiencias. Proyecciones Investigaciones. Experiencias

del territorio y el urbanismo en las Baleares (DOT).

- Ley 1/2000 de modificación de la Ley 1/1999, arriba señalada, por la que se amplía el ámbito de algunas áreas de especial protección.

- Ley 14/2000 de ordenación territorial (LOT).

- Ley 2/2001 de atribución de competencias a los Consells Insulares en materia de ordenación del territorio.

Todas estas leyes específicas que afectan al territorio se complementan con otras medio ambientales (como la ley de conservación de los encinares), otras puramente urbanísticas (ley del suelo rústico) y por último aquellas que afectan al turismo propiamente dicho (ley de la oferta turística).

A partir del momento actual y con relación a la protección de los espacios naturales y el turismo de masas, cabe plantearse una estrategia adecuada de actuación que puede basarse en incidir sobre algunos aspectos diferenciados.

- Sobre los propios espacios naturales

De una forma pasiva, utilizando los instrumentos legales existentes que, como hemos enumerado anteriormente, son abundantes, y si no fueran los adecuados proponiendo su modificación o creando nuevas fi-

guras legales si se considerara necesario. Todo ello sin olvidar los marcos más generales de la legislación estatal y europea.

De una forma activa, planificando el uso y la gestión de los espacios naturales para su adecuada conservación. De esta forma conseguiríamos proteger aquellas áreas y elementos naturales que tengan un interés singular desde el punto de vista científico, cultural educativo, estético, paisajístico y/o recreativo. Nos permitiría además recuperar aquellos ecosistemas degradados y contribuir a la supervivencia de comunidades o especies necesitadas de protección mediante la conservación de sus hábitats.

- Sobre el turismo

Cambiando el concepto de turismo de masas por el de turismo sostenible. Según la definición de la Organización Mundial del Turismo es aquel que satisface las necesidades de los turistas y de las regiones turísticas en el presente al mismo tiempo que se amplían las oportunidades de cara al futuro. El turismo sostenible se compromete con la gestión de todos los recursos de tal manera que las necesidades económicas, sociales y estéticas son satisfechas al mismo tiempo que se mantiene la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la biodiversidad y los ecosistemas.

El segundo frente consiste en llegar a un gran consenso social en el que participen no sólo el estamento político sino además la sociedad civil en la que deben incluirse a los propietarios privados de fincas que, con su esfuerzo, han contribuido a mantener el patrimonio natural, ya que el turismo afecta directa o indirectamente a la mayoría de los habitantes de estas islas.

Deben consensuarse medidas como la ecotasa, que permitirá realizar inversiones en los espacios naturales con ingresos obtenidos directamente del turismo.

De esta forma, actuando en las distintas vertientes que integran la relación entre los espacios naturales y el turismo, podremos acercarnos a encontrar un equilibrio sostenible entre ambos.



*Uso público en el Parque Natural de Sa Dragonera*

# tos. Investigaciones eriencias. Proyectos

## EL PARQUE NATURAL DE SA DRAGONERA (ANDRATX - MALLORCA)

*Martí Mayol  
Departament de  
Medi Ambient  
Consell Insular de Mallorca*

Sa Dragonera es una pequeña isla de 4,2 kilómetros de longitud situada al oeste de la isla de Mallorca, a una distancia de unos 800 metros. Su forma es alargada, de menos de 1 kilómetro de anchura, y su altitud alcanza los 352 metros en el puig de na Pòpia, es Far Vell. La superficie total es de unas 290 hectáreas, que incluyen la isla mayor, sa Dragonera, y dos pequeños islotes: es Pantaleu y sa Mítjana.

La vertiente noroeste de sa Dragonera está formada por un cantil continuo entre los dos cabos -Tramuntana y Llebeig- donde se concentran algunos de los valores naturales más relevantes, tanto de fauna como numerosos endemismos vegetales baleares. Al sureste la isla presenta una pendiente homogénea cubierta por vegetación arbustiva de garriga mediterránea, con algunas zonas de pinar y antiguas zonas de cultivo actualmente en proceso de recuperación.

Sa Dragonera es la continuación física de la sierra de Tramuntana de Mallorca,

formada por los mismos materiales geológicos (calizas) y con unos paisajes que repiten los que encontramos a lo largo de la Tramuntana.

### **Adquisición por el Consell de Mallorca y declaración como parque natural**

El próximo año 2002 se cumplen 14 años de la compra de la isla por el Consell Insular de Mallorca, después de que la presión social impidiera una urbanización para más de 3000 personas y la construcción de un puerto deportivo. Después de 7 años, en 1995, y de nuevo por presiones populares, se declaró al fin el Parque Natural de sa Dragonera, culminando un largo proceso que al fin aseguraba la conservación de los importantes recursos naturales de este interesante espacio insular.

Actualmente la isla es gestionada a través de un convenio firmado entre el Govern de les Illes Balears y el Consell de Mallorca, que financian tanto el personal que atiende el parque como los gastos en mantenimiento, inversiones e investigación y atención al público.

### **Historia y usos tradicionales: agua, pesca, payeses y contrabandistas**

Tradicionalmente sa Dragonera ha sido un lugar de paso en los tránsitos entre Mallorca y la península, ya

que todas las embarcaciones que unían el puerto de Palma con los puertos peninsulares tenían como referencia forzosa su figura a la ida o vuelta de sus singladuras; tres faros (uno de ellos actualmente abandonado) fueron construidos en un espacio tan pequeño, y sus luces guiaron a miles de embarcaciones de transporte antes de la generalización del transporte aéreo que llega a la isla de Mallorca.

Si nos remontamos más en el tiempo, los conquistadores aragoneses que arribaron a Mallorca en el siglo XIII hicieron su primera escala en los alrededores de sa Dragonera. De la misma forma, en los siglos posteriores, numerosos piratas de diferentes procedencias usaron la isla como base de operaciones o como lugar de aprovisionamiento de agua dulce. Una torre de vigilancia, anterior al siglo XVII, de las muchas que rodean la isla de Mallorca, se mantiene en pie con su cañón apuntando aún al mar; otra similar fue destruida para la edificación del primer faro -na Popia- en el punto culminante de sa Dragonera.

Durante los siglos XIX y primera mitad del XX, la isla cambió de manos en diversas ocasiones. Fue usada como propiedad rural de adineradas familias mallorquinas o incluso para la extracción de líquenes usados en el tinte de telas.

# Experiencias. Proyecto

## Investigaciones. Experiencias

### Valores naturales más relevantes

Actualmente son los valores naturales de la isla los que le dan un especial valor social. Especies de elevado interés habitan en sus acantilados gracias a la tranquilidad que éstos les aseguran o utilizan los recursos alimenticios de su espacio periférico. *Falco eleonora*, *Larus audouinii*, *Calonectris diomedea*, *Puffinus yelkouan*, *Phalacrocorax aristotelis*, *Hydrobates pelagicus*, *Falco peregrinus* y *Sylvia sarda* son algunas de las especies que crían de forma estable en el parque. Asimismo, la existencia de la lagartija balear *Podarcis lilfordi* sp. *giglioli*, endémica de los islotes baleares y las pitusas, pero inexistente en la cercana Mallorca, constituye otro de los valores naturales de la isla.

En el área marina periférica es destacable, sobretodo, la existencia de praderas de *Posidonia oceanica* y de comunidades bentónicas que sirven de lugar de refugio y cría de numerosas especies marinas, a su vez recurso para las actividades pesqueras como para otros organismos terrestres a los que sirven de alimento.

También pueden verse en el parque de sa Dragonera algunos problemas ligados a las actividades humanas, particularmente las superpoblaciones de *Larus cachinnans*

y *Rattus rattus*, que son actualmente objeto de campañas anuales de control que parecen ofrecer los primeros resultados positivos.

### Usos turísticos y educación ambiental

Actualmente, y de acuerdo a la normativa de uso público del parque, se regulan las visitas al mismo según la siguiente clasificación de tipos de usuarios:

- Visitantes particulares: aquellos que llegan al parque por sus propios medios en grupos inferiores a las 10 personas; la autorización se expide en el propio centro de recepción.

- Grupos organizados: aquellos superiores a 10 personas (escolares, agrupaciones culturales, deportivas, etcétera).

- Grupos generales: aquellos que llegan al parque mediante empresas náutico-turísticas autorizadas.

Los dos últimos requieren autorización previa del parque y el número está limitado a 200 visitantes simultáneamente.

En los últimos años, el número total de visitantes se sitúa en torno a los 60000, concentrados sobretodo en los meses de abril a septiembre. Con la aplicación del control de visitas este número tiende a estabilizarse e incluso a disminuir en sus puntas máximas (julio - agosto).

### Campañas de voluntariado

Algunas campañas de voluntariado se desarrollan en el parque. Limpieza de restos pesados, maquinaria en desuso, vidrio, vegetación introducida, limpieza de pequeños itinerarios invadidos por la vegetación natural o elementos de seguridad en itinerarios son algunos de los proyectos desarrollados por diferentes grupos de voluntarios y campos estivales de trabajo para jóvenes en los últimos años.

### Investigación: becas, campañas de anillamiento de passeriformes y de procelariformes

El Consell de Mallorca concede anualmente pequeñas becas de investigación para potenciar y desarrollar el conocimiento de aspectos naturales y culturales de sa Dragonera sobre los que haya un déficit de información. La última convocatoria concedió ayudas para el estudio de las rapaces nocturnas, murciélagos, la gaviota de Audouin y la pardela pichoneta.

Asimismo se apoyan también las campañas de anillamiento de passeriformes que vienen llevándose a cabo en la temporada otoñal desde hace más de una década, y de la que se dispone ya de un volumen importante de información.

## Gestión actual del parque: PRUG y Zona de influencia marina

Actualmente el Consell de Mallorca junto al Govern de les Illes Balears desarrolla la gestión del parque de sa Dragonera en las habituales líneas de conservación de los recursos naturales y culturales, regulación del régimen de visitas y sobre todo los aspectos de educación ambiental, y la armonización de los usos científicos y culturales con los dos anteriores. En la presente temporada cabe destacar:

- La recuperación de antiguas áreas de cultivo en la isla (cereales y árboles frutales de secano), por la importante función ecológica de estas actividades en el ámbito mediterráneo.

- La delimitación de un Área Marina de Influencia alrededor del parque, de



Vista de los acantilados de la isla hacia poniente desde Na Popia. En ellos se encuentra la importante colonia de halcón de eleonor y abundantes endemismos botánicos

unas 900 hectáreas, para garantizar la conservación de los recursos en este espacio, que resultan fundamentales para la conservación de numerosas especies del mismo, así como para el sostenimiento de las actividades del entorno, fundamentalmente la pesca tradicional.



Vista general de la isla y de la zona marina de influencia del parque, desde la localidad de Sant Elm (Andratx). En primer término, el islote del Pantaleu.

## AIGÜESTORTES ROMPE BARRERAS

Mercé Aniz Montes  
Directora-Conservadora  
del Parc Nacional de Aigüestortes i Estany de  
Sant Maurici

El eslogan *un parque sin fronteras* resume la idea de que los sistemas naturales superan los límites administrativos; el lema *un parque sin barreras* refleja la voluntad de abrir el mundo de los parques a todas las personas, también aquellas que tienen discapacidad física y/o movilidad reducida.

El eslogan fue propuesto para la celebración del Día Europeo de los Parques en el año 1999. Para esa fecha el Parque no disponía todavía de infraestructuras que permitieran el acceso de dichos colectivos discapacitados al corazón del paraje de alta montaña que constituye el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. Sin embargo sí se había resuelto con éxito el acceso con vehículos privados adaptados y la adaptación de los centros o Casas del Parque en Boi y Espot.

Todo empezó por una visita de la asociación de paraplégicos y discapacitados (ASPID) de Lleida a las pasarelas construidas en Aigüestortes los años 1993 y 1994 para proteger esta

# Experiencias. Proyección Investigaciones. Experiencias

zona de turberas de la frecuentación de visitantes, favorecer la regeneración y no tener que cerrar el acceso a la zona. Por las características físicas del Parque no se pensó que se podía habilitar la zona, con pocas modificaciones, para personas con dificultades de movilidad.

Una vez solventados los problemas presupuestarios del año 2000, se iniciaron los trabajos para adaptar varios itinerarios a las necesidades de estos colectivos. Los itinerarios que se prepararon y ampliaron, con el objetivo de suprimir barreras, fueron los siguientes:

## **Itinerario de Aigüestortes**

Este itinerario recorre las turberas de Aigüestortes, y a su vez la pasarela de madera sirve también para evitar el exceso de pisoteo de los visitantes en esta zona húmeda de gran fragilidad.

Este tramo consiste en un recorrido de 1000 metros con inicio y fin, por lo que las personas que vayan en silla de ruedas deberán poder girar en los apartadores que se hallan cada 100 metros a lo largo de todo el recorrido.

Los primeros 550 metros son por un camino de tierra en el que se ha mejorado la explanación y la



*Instalaciones de acceso para discapacitados en el Parque*

compactación del firme. Los 450 metros finales son los que consisten en el circuito de pasarela, hecha con madera tratada en autoclave para garantizar su durabilidad. Todo el circuito tiene un ancho de 110 centímetros, ampliándose los apartadores a 180 centímetros.

A ambos márgenes de la pasarela hay un bordillo de 8 centímetros de altura para evitar el descarrilamiento de las sillas, que puede tener utilidad también como guía orientadora a los visitantes invidentes.

La pasarela se apoya sobre el terreno mediante unas traviesas de madera de 90x15x15 centímetros colocados cada 3 metros. Para salvar las irregularidades del terreno se colocan diferentes grosores de estas traviesas.

Sobre esta base van las vigas longitudinales de 15x12x300 centímetros, y la superficie de paseo es de tabloncillos de 110x0,2x0,06 centímetros colocados perpendiculares al paso de los visitantes, con una separación inferior a 2 metros.

La pendiente es siempre inferior al 8% a lo largo de todo el recorrido, intentando que los tramos con pendiente superior al 5% sean los mínimos posibles. Se han dispuesto barandillas de seguridad en los pasantes de más de 80 centímetros de altura sobre el nivel del suelo.

## **Itinerario de la ruta del rebeco**

Este es un tramo de camino que conduce al visitante del acceso al Parque por la parte de Espot (Prat de Pierró), al estany de Sant Maurici. Constituye un itinerario de alta frecuentación de visitantes, sobre todo de familias con niños pequeños por lo que su adaptación a discapacitados favorece al público usuario en general.

En la zona de aparcamiento de Prat de Pierró se han reservado en un rincón apartado unos 50 metros del resto, 4 plazas para vehículos adaptados, que quedan sólo a 15 metros del inicio del itinerario.

El itinerario adaptado consiste en 450 metros de ida y

# tos. Investigaciones eriencias. Proyectos

vuelta por el mismo sitio. Cruza en su recorrido un abetar de gran espesura hasta llegar al río Escrita, donde hay que dar media vuelta.

## **Itinerario de aproximación al estany de Sant Maurici**

Consiste en un recorrido de 80 metros de largo que permite el acceso a la orilla del estany de Sant Maurici a los usuarios que llegan con el servicio público de taxi hasta la zona de aparcamiento que hay en ese mismo punto.

---

## **EVOLUCIÓN GEOMORFOLÓGICA PRESENTE Y FUTURA DEL DELTA DEL EBRO**

*Inmaculada Rodríguez  
Santalla  
Dra. Ciencias Ambientales  
Centro de Estudios de Teledetección y Sistemas de  
Información Geográfica*

El presente artículo pretende mostrar algunos resultados alcanzados en el estudio de la evolución morfológica que ha experimentado la franja costera que da forma al actual Delta del Ebro, mediante el análisis de las diferentes posiciones que a lo largo del tiempo, y en concreto en los últimos cuarenta años, ha ido adquiriendo la línea de orilla. Este tipo de estudios adquieren relevancia tanto en

el ámbito del conocimiento del medio físico y las interacciones que en él se producen entre las diferentes formas de vida que lo colonizan, como en el ámbito de la planificación del territorio y la gestión costera, debido a las necesidades de información que se derivan de los usos y aprovechamiento económico del territorio realizan los seres humanos y los impactos que estos usos generan en el medio natural. El estudio que sostiene los datos evolutivos que a continuación se presentan<sup>1</sup>, se ha realizado con el apoyo de un Sistema de Información Geográfica (SIG). Esta herramienta, aplicada a la gestión del territorio, permite analizar con un buen nivel

de precisión los datos evolutivos de un área geográfica determinada, tanto desde una perspectiva global como, en un ámbito de mayor detalle, de los tramos del territorio que por sus características singulares demanden un mayor interés.

El Delta Holoceno del Río Ebro (Figura 1) está emplazado en la costa noreste española y presenta unas características morfológicas y una dinámica singulares que propician que sea objeto de numerosos estudios sobre los procesos que en él actúan y que condicionan su evolución. Las imágenes del satélite SPOT nos han facilitado una visión global de los cambios



Figura 1. Imagen SPOT del Delta del Ebro (1986)



# Experiencias. Proyecto Investigaciones. Exp

experimentados en la zona de estudio entre los años 1986, 1990, 1994 y 1998.

El tratamiento adecuado de dichas imágenes permite obtener la posición de la línea de costa en el instante

en el que el sensor recoge la información. Estas líneas de costa junto con las obtenidas por otros métodos, tales como la restitución fotogramétrica de imágenes aéreas del año 1972 y la digitalización del mapa

del Servicio Geográfico del Ejército del año 1957, al integrarse en el SIG permiten un análisis comparativo (Figura 2) al objeto de determinar las distintas tendencias evolutivas presentes en la zona.

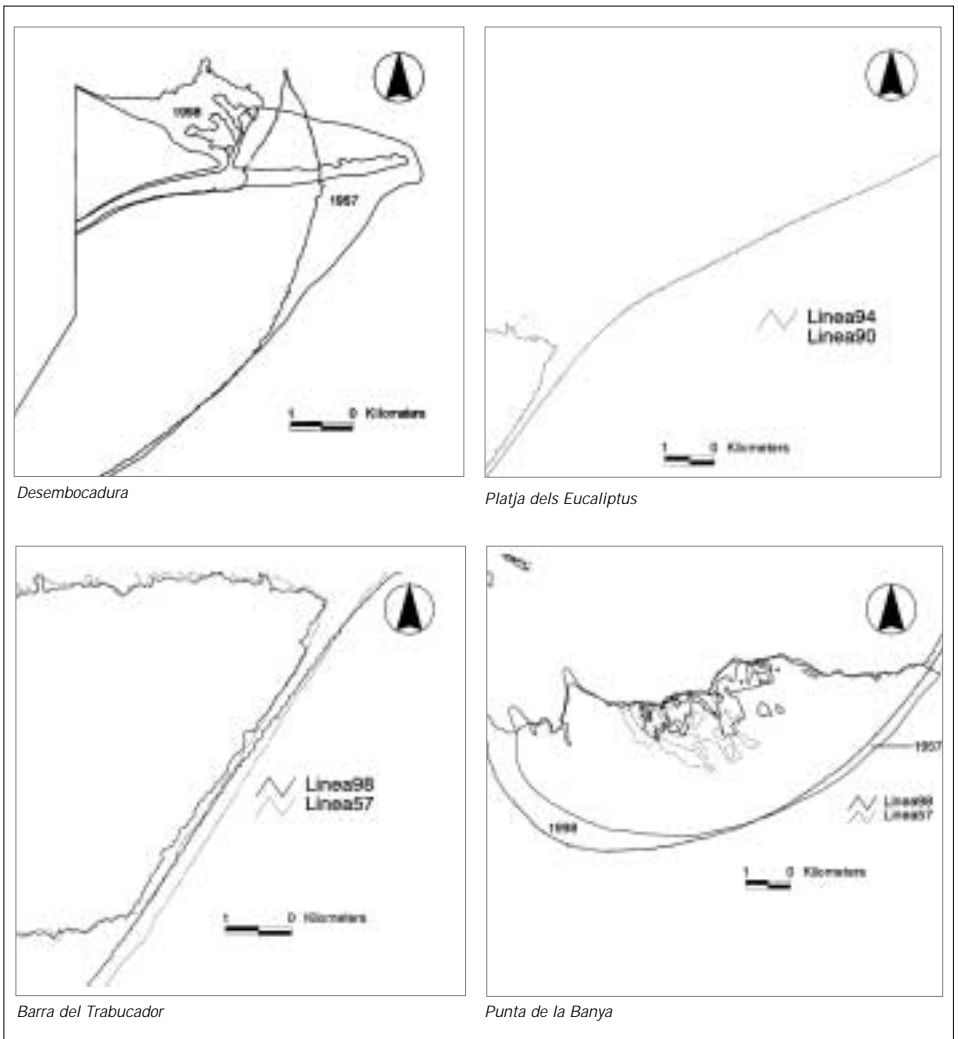


Figura 2. Evolución de la línea de costa entre 1957 y 1998 en diferentes tramos

# tos. Investigaciones eriencias. Proyectos

TABLA 1 - Variaciones estimadas en los diferentes planos

ESTADO EVOLUTIVO	TRAMO	CARACTERÍSTICAS DE LA EVOLUCIÓN
Retroceso	Cabo Tortosa	Pérdida de área= 170ha Retroceso lineal= 1600m Velocidad de retroceso= 39m/año
	Playa de la Marquesa y Playa de Pal	Pérdida de área= 116ha Retroceso lineal= 250m Velocidad de retroceso= 6m/año
	Trabucador	Disminución de anchura= 60m (Valor medio) Giro de la barra= 3° (Sentido de giro)
	(Costa externa) (Costa interna)	Pérdida de área= 83ha Aumento de área= 50ha
Avance	Playa de los Eucaliptos Flecha del Fangar Flecha de los Alfaques	Aumento de área= 144ha Aumento de área= 183ha Aumento de área= 200ha

La Tabla 1 nos muestra los resultados obtenidos en los distintos tramos en los que se ha segmentado la zona de estudio, en relación con el estado evolutivo de los mismos y las características específicas de dicha evolución. La cuantificación de las tendencias ob-

servadas obedecen a una dinámica de *avance / retroceso* que arroja un balance que podemos denominar de suma cero, ya que las pérdidas de superficie en unos tramos son compensadas con el crecimiento de otros; coincidiendo así con los resulta-

dos obtenidos por Jiménez<sup>2</sup> que, en relación a la dinámica descrita, prefiere entenderla más como un proceso de redistribución de sedimentos a gran escala que como un proceso de erosión. El empleo del SIG nos permite extrapolar la posición de las líneas de costa integradas a una hipotética situación futura al objeto de elaborar un modelo de predicción del comportamiento evolutivo del Delta. La aplicación de los resultados obtenidos a la prognosis de la evolución geomorfológica del Delta del Ebro, se realizó bajo un modelo de predicción que considera estables o constantes las condiciones que gobiernan actualmente la dinámica presente (condiciones hidro-dinámicas, ambientales, etcétera) y para un periodo de 10 años (hasta el año 2008).

Los resultados obtenidos bajo este modelo de predicción (Figura 3) nos muestran una configuración deltaica similar a la actual y donde la tendencia evolutiva se mantiene; es decir, las mismas zonas que actualmente se encuentran en estado regresivo, presentan la misma tendencia, al igual que las zonas que actualmente se encuentran en una situación de avance, que también lo mantienen en la proyección realizada hasta el año 2008.

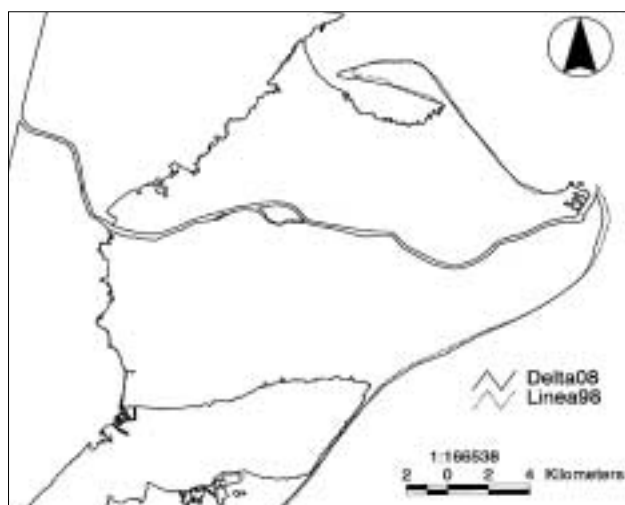


Figura 3. Delta del Ebro en el 2008

<sup>1</sup> Rodríguez, I. 1999. *Evolución Geomorfológica del Delta del Ebro y Prognosis de su Evolución*. Tesis Doctoral.

<sup>2</sup> Jiménez, J.A. 1996. *Evolución costera en el Delta del Ebro. Un proceso a diferentes escalas de tiempo y espacio*. Tesis Doctoral.

## LOS PLANES DE GESTIÓN FORESTAL Y LOS CONVENIOS EN FINCAS PARTICULARES EN EL PARC NATURAL DE LA ZONA VOLCÁNICA DE LA GARROTXA

*Joan Montserrat i Reig  
Ingeniero Técnico Forestal  
Parc Natural de la Zona  
Volcànica de la Garrotxa*

Desde los inicios del Parque se ha fomentado de forma especial la ordenación forestal de las fincas privadas como paso previo de toda actuación forestal. Los primeros planes técnicos de gestión y mejora forestal del Parque fueron elaborados en el año 1988, el mismo año en que se publicó la ley forestal de Cataluña. Actualmente existen 53 planes, algunos de los cuales ya han sido revisados por haberse cumplido su programa de actuación y otros se encuentran en fase de revisión. La superficie ordenada según estos planes asciende a 4804,8 hectáreas lo que representa el 66,3 % de la superficie forestal del Parque.

Uno de los principales condicionantes para la planificación forestal es la pequeña extensión de las fincas privadas, mayoritariamente inferior a 100 hectáreas, hecho que dificulta enormemente la obtención periódica de rentas y el diseño de la red de pistas forestales. Por este motivo, durante los úl-

timos años se ha iniciado una línea de planificación conjunta de fincas forestales, agrupando en un plan de gestión global las principales fincas de los macizos montañosos con el objetivo de dar unos criterios silvícolas unificados según cada tipo de bosque y establecer una red de pistas forestales acorde con las condiciones orográficas de la zona, considerando en primer término las necesidades globales del conjunto de fincas frente a los intereses particulares de cada una. Además, se ha iniciado la elaboración de convenios entre el Parque y los propietarios privados para llevar a cabo los distintos trabajos programados en el Plan.

### Los bosques del Parque

En el territorio del Parque Natural, los terrenos forestales ocupan una superficie de 7250 hectáreas (60,9 %) de las cuales 6319 (54,4 %) son bosques. El porcentaje que ocupan los principales tipos de bosques se describe a continuación:

Encinar: 53 %  
Robledal de roble pubescente: 16 %  
Hayedo: 12 %  
Aliseda: 4,1 %  
Bosque caducifolio mixto: 4 %  
Pinares, castañares y plantaciones antrópicas: 1 %

En la gestión forestal de los bosques de las fincas del Parque no sólo se tienen en cuenta las actuaciones sobre el estrato arbóreo, que

es el que da rendimiento económico inmediato al propietario, sino que se prevé la interacción sobre todo el ecosistema, de manera que se busca la mínima afectación sobre el bosque, es decir, tanto sobre el biotopo como sobre la biocenosis.

Con un equipo técnico pluridisciplinario y un buen conocimiento del medio se intenta predecir la afectación sobre los factores naturales (flora y fauna) o abióticos (suelo) para así poder establecer los condicionantes y las medidas correctoras necesarias para restablecer el equilibrio del ecosistema lo más rápidamente posible. De esta manera se puede decir que verdaderamente se está gestionando el bosque como comunidad y no solamente al conjunto de árboles que lo forman.

A partir de estas consideraciones, antes de tomar una decisión en cada masa forestal que se encuentre en el ámbito de aplicación de un Plan de gestión se deberá conocer con la mayor precisión posible la realidad del bosque a gestionar, sus condicionantes naturales y abióticos, así como la posibilidad forestal, para poder establecer un programa de actuación en el cual se compatibilice verdaderamente la función protectora y productora de la masa forestal.

# tos. Investigaciones eriencias. Proyectos

## Aspectos administrativos y legales

El 97 % de las fincas forestales del Parque son de propiedad privada. Por este motivo uno de los objetivos del Parque, desde sus inicios, ha sido el fomento de las ordenaciones forestales a partir de ayudas económicas y soporte técnico.

Las actuaciones previstas en cada uno de los Planes técnicos realizados han sido consensuadas entre los propietarios y el Parque, llegándose a establecer acuerdos de gestión dentro del marco de la normativa del espacio protegido (Decreto 82/1994, de 22 de febrero, DOGC núm. 1888). Una vez elaborado el Plan de gestión, la Junta de Protección del Parque lo aprueba y su programa de actuación queda vigente por un periodo que normalmente es de 12 a 15 años.

Posteriormente, durante la ejecución de los trabajos, el

servicio de guardería del Parque realiza un control periódico de cada actuación que el propietario lleva a cabo para detectar lo antes posible las divergencias con lo planificado. Además, mediante un convenio de colaboración con los propietarios que lo deseen, desde el Parque se pueden ejecutar todas aquellas actuaciones que impliquen una mejora y que difícilmente se puedan realizar desde el sector privado.

## Planificación global

En el marco del Plan especial y del Plan general forestal del Parque se establecieron unos objetivos para cada tipo de bosque, que a veces resultan difíciles de alcanzar si previamente no hay unos criterios globales de gestión para aplicar en la planificación particular de cada finca. Por este motivo, durante el año 1998 se iniciaron los contactos con propietarios forestales de las principales fincas de las sierras y maci-

zos del Parque y se iniciaron los trámites administrativos para concretar una planificación conjunta de las fincas de estas zonas.

Desde el Parque se realizaron las entrevistas necesarias con los propietarios privados y se establecieron los objetivos de protección y producción, los cuales quedaron redactados en un documento (Plan global de ordenación) a partir del cual se realizaron los planes de gestión para las distintas fincas individuales incluidas en el Plan global. En la actualidad existen aproximadamente 3500 hectáreas de superficie forestal incluidas en el Plan global de ordenación y gestionadas a partir de un Plan técnico de gestión individual para cada propiedad particular.

Finalmente cabe resaltar el interés de los propietarios en la elaboración de los Planes globales de ordenación para alcanzar los objetivos generales. La planificación global de pequeñas fincas forestales así como la elaboración de convenios con los propietarios forestales da mayor consistencia a una ordenación más lógica del territorio forestal del Parque. Indiscutiblemente se facilita la ejecución de los trabajos programados así como la racionalización de los recursos y la disminución de los efectos negativos sobre el medio natural.



*Actividades de mejora forestal*

## EL USO PÚBLICO EN EL PARQUE DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

*Francisco Manuel Montes Sánchez*  
*Ingeniero de Montes*  
*Director del Parque de la Sierra y los Cañones de Guara*

El Parque de la Sierra y los Cañones de Guara fue declarado mediante Ley el 27 de diciembre de 1990, y engloba una superficie total de 80739 hectáreas, de las que 47453 son de Parque y 33286 de Zona Periférica de Protección. Esto lo convierte en el espacio protegido más extenso de Aragón y uno de los mayores de nuestro país.

El Parque se ubica en la porción central y más elevada de las sierras prepirenaicas exteriores, en la Provincia de Huesca, enmarcado en el cuadrilátero definido por las poblaciones de Sabiñánigo, Aínsa, Barbastro y la propia ciudad de Huesca.

Este espacio protegido cuenta en su interior con importantes valores naturales, tanto de fauna (importante reducto de la población subpirenaica de Quebrantahuesos y abundancia de otras rapaces rupícolas protegidas), como florísticos (gran variedad de asociaciones y algunos endemismos vegetales) y geomorfológicos (extensión

e importancia de fenómenos kársticos y densidad de barrancos espectaculares única en Europa). Los valores culturales e históricos también deben destacarse. El patrimonio arqueológico del Parque cuenta con un importante número de abrigos con pinturas rupestres, declaradas Patrimonio de la Humanidad junto con las del resto del arco mediterráneo español, y proliferan los monumentos megalíticos. Finalmente, el patrimonio histórico-artístico se nutre de una buena cantidad de obras religiosas y civiles, entre las que cabe destacar el castillo-colegiata de Alquézar y el conjunto urbano medieval de la misma villa.

La situación socioeconómica del Parque se corresponde con la de numerosos espacios naturales y áreas de montaña, acaso más acentuada, sobre todo en lo referente a la despoblación. De 56 núcleos de población incluidos en el Parque y su Zona Periférica de Protección, 24 se encuentran deshabitados en la actualidad, y varios entre los restantes sólo cuentan con una casa abierta. A esto hay que añadir el fuerte envejecimiento de la población, lo que se traduce en una tendencia demográfica muy negativa y en la rápida desaparición de las actividades tradicionales, que tanto interesa proteger. Ganadería y agricultura, así como activida-

des artesanales, han venido dando paso en los últimos años a una actividad nueva: el turismo, fundamentalmente de carácter deportivo de aventura.

Otro factor de gran importancia socioeconómica es el fuerte desequilibrio entre la zona Norte y la zona Sur del Parque. Dentro del carácter de área deprimida extensivo a la totalidad del espacio, que cuenta con una población de 940 habitantes según el último censo de 1996, y donde cabe señalar que en muchos de los núcleos la población de hecho es inferior a la censada, la zona Norte cuenta con unas deficientes infraestructuras y su población puede calificarse como residual (97 habitantes y 30 núcleos, 20 de ellos deshabitados). Esto ha favorecido el hecho de que el turismo que visita el Parque y el correspondiente aporte económico se concentre en la zona Sur, agudizando este desequilibrio.

Entre los objetivos de la declaración del Parque, además de la conservación de los valores del espacio, figuran los siguientes:

- Regular los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, forestal y urbanístico del espacio natural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación del medio natural y rural con las de un adecuado desarrollo socioeconómico.

# tos. Investigaciones eriencias. Proyectos

- Eliminar o modificar los usos y actividades que se desarrollen en el territorio afectado y puedan resultar incompatibles o perjudiciales para la consecución de los objetivos anteriormente enunciados.

- Promover y facilitar la difusión de los valores ecológicos, paisajísticos y culturales que se encuentran en el área del Parque.

## **El turismo de aventuras. El descenso de cañones**

El uso público del Parque se dirige fundamentalmente a actividades turístico-deportivas y de aventura (principalmente descenso de cañones y escalada, aunque también excursiones ecuestres y con vehículos todo-terreno, senderismo, espeleología y vuelo sin motor) y, en menor medida, turismo cultural (Alquézar y pinturas rupestres). En general la mayor parte de estas actividades se concentran principalmente en los meses de verano, descendiendo notoriamente el número de visitantes durante el resto del año.

El descenso de cañones, conocido popularmente como barranquismo es, con diferencia, la actividad más practicada y la que ha hecho famosa en Europa a la Sierra de Guara. De hecho, esta modalidad prácticamente desconocida en España hasta hace años se inició por influencia de los tu-

ristas franceses. Con los años el número de visitantes nacionales ha ido aumentando y hoy se puede hablar de un equilibrio entre el número de visitantes franceses y españoles, casi al 50%, con presencia ocasional de visitantes de otras procedencias.

La afluencia de visitantes al Parque puede cifrarse en unas 70000 personas al año, con unos 150000 descensos de barrancos efectuados por unos 54000 barranquistas. Muy importante es la distribución de esta afluencia que se concentra fundamentalmente en 3 ó 4 días de máxima en torno a fechas clave: 14 de julio (Fiesta Nacional francesa), 25 de julio (Santiago) y 15 de agosto (Festividad de la Virgen) y, además, otros 10 ó 15 días de afluencia elevada pero inferior en un 40% a la máxima.

Hay que señalar dos circunstancias previas a la regulación de la actividad del descenso de cañones que, de alguna manera, han condicionado aquella:

Por una parte, en el momento de la declaración del Parque existía ya una situación consolidada de uso público masivo (al menos en la parte central del verano) y no regulado, fundamentalmente turístico-deportivo y, por otra, desde la declaración hasta el mes de abril de 1994, en

que se dota de estructura orgánica propia al Parque dentro del Departamento de Medio Ambiente, se pasa por un periodo de "interinidad" en el que se procede fundamentalmente a trabajos de mantenimiento, pero no se impulsa el diseño de los instrumentos fundamentales de gestión que son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

Otra actividad muy frecuente en aquella época y altamente lesiva para los valores naturales del Parque era la práctica incontrolada de excursiones con motos y vehículos todo-terreno, incluyendo rallies campo través. En este caso la Administración se mostró muy sensibilizada y se agilizó la restricción del tránsito rodado por pistas conflictivas. Una buena colaboración entre la guardería forestal y el SEPRONA en 1994 y 1995 dio como resultado una eficaz labor disuasoria, por lo que puede decirse que los rallies han sido erradicados y se ha controlado bastante el tránsito por pistas de uso restringido.

Dada la inexistencia de documentos de gestión que dieran soporte legal a la regulación de actividades de uso público en el Parque era evidente que la primera prioridad era la redacción del PORN, que vio la luz final-

# Experiencias. Proyecto

## Investigaciones. Exp

mente en 1997 en forma de Decreto del Gobierno de Aragón (Decreto 164/1997, de 23 de septiembre), tras un largo proceso en el que se debatió el texto con todos los sectores implicados presentes en el Patronato, antes de someterlo a los periodos de información pública que prevé la normativa aragonesa (Decreto 129/1991, de 1 de agosto). Sobre el PORN del Parque pesa una sentencia anulatoria del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que no se ha hecho efectiva ante el recurso elevado por el Gobierno de Aragón ante el Tribunal Supremo.

La constatación de la masificación en la actividad del descenso de cañones en determinadas fechas y determinadas barrancos y las presiones de la opinión pública para regularla indujeron a la Administración a realizar un estudio sobre los impactos provocados por esta actividad y sobre la oportunidad de su regulación. El estudio determinó la conveniencia de ésta y señaló unas medidas para su aplicación, lo que se tradujo en una normativa (Decreto 133/1996, de 11 de julio) que nació con carácter provisional y experimental y estuvo vigente hasta la aprobación del PORN. Durante este periodo, que abarcó las temporadas estivales de 1996 y 1997, se pudo apreciar el grado de aceptación de la normativa por los barranquistas y por las empresas de turismo de aventura y, finalmente, aquélla fue derogada

para incluirla dentro del PORN con algunas variaciones. En cuanto a los usos turísticos y deportivos, hay que señalar que el PORN, profundizando en ocasiones a niveles más propios de un PRUG, regula, además del descenso de barrancos, actividades como la circulación con vehículos a motor, las acampadas, la escalada y la espeleología, el senderismo, las excursiones ecuestres y el vuelo con o sin motor.

El descenso de cañones ha quedado regulado para los casi setenta barrancos o tramos de barranco del Parque de la siguiente manera:

- Se establece un tamaño máximo para los grupos que practican el barranquismo. Este tamaño máximo es, con carácter general, de ocho personas por grupo, aunque en cinco barrancos o tramos de barranco es de diez personas y en otro cañón es de cuatro, en todos los casos sin contar el guía, si el grupo lo lleva. Se establece una frecuencia mínima de entrada en los barrancos, entre grupos, de diez minutos.

- Se establece la obligatoriedad del uso de un determinado equipamiento personal y colectivo. El equipamiento personal es el traje de neopreno en doce barrancos o tramos de barranco y el arnés con descensor y mosquetón en los barrancos que presenten rápeles. El material colectivo en este úl-

timo tipo de barrancos es una cuerda de longitud apropiada a cada caso.

- Se precisa la autorización de la Dirección del Parque para el descenso de dos barrancos, aunque en uno de ellos sólo durante cuatro meses del año, ya que en los ocho meses restantes su descenso es libre con las limitaciones genéricas ya citadas relativas al tamaño de grupo, frecuencia de entrada y equipamiento obligatorio.

- En seis barrancos o tramos de barranco sólo se permite el descenso durante cinco meses del año.

Con esta normativa se pretende regular el descenso de cañones de manera que se pueda compatibilizar aceptablemente un nivel moderado de impactos, producidos por la actividad con consecuencias negativas pero reversibles de forma natural, con la conservación de los valores del Parque en grado suficiente.

Las medidas que contemplan la obligación de realizar el descenso de cañones con un determinado equipamiento (traje de neopreno, arnés, descensor, mosquetón y cuerdas) podrían inducir a pensar que no están orientadas a la conservación de la naturaleza sino a una práctica más segura de la actividad. El aumento de la seguridad de quien desciende barrancos bien equipado es obvio, pero, a la vez, esta circunstancia hace que

# tos. Investigaciones eriencias. Proyectos

el paso por los cañones sea más rápido y, por tanto, el tiempo de exposición a impactos sea menor; además, el buen equipamiento implica una reducción de las posibilidades de que sea necesario efectuar rescates y, por lo mismo, la reducción de las perturbaciones provocadas por éstos.

## **Infraestructuras de uso público**

Otro aspecto importante que se ha abordado desde 1994 es la creación de una infraestructura de uso público hasta entonces inexistente. La principal ha sido la construcción de un Centro de Interpretación y de Acogida de Visitantes en el núcleo de Bierge, en situación estratégica desde el punto de vista de la afluencia de visitantes al Parque. Dicho centro reúne las funciones de información general del espacio, de museo de los valores naturales y culturales del Parque, y de centro irradiador de programas de educación ambiental y alternativas de uso público más convenientes. El Centro se encuentra abierto al público todos los días en verano y todos los fines de semana y festivos del resto del año. Además, abre sus puertas los días laborables del periodo escolar a los centros educativos que soliciten la visita previamente. Por otra parte, existe un servicio de atención permanente para concertar cita en fechas en que está

cerrado. Este Centro de Interpretación, como los del resto de los espacios naturales protegidos de Aragón, se gestiona mediante un convenio cofinanciado por el Gobierno de Aragón e Ibercaja. La visita al Centro puede complementarse con la visita al observatorio del comedero de aves necrófaga instalado en Bierge.

La labor de este centro principal se completa con tres oficinas de información abiertas en verano en los núcleos de Lecina, Arguis y Santa Cilia de Panzano. La de esta última localidad se ha transformado en un pequeño Centro de Interpretación sobre las cumbres de Guara y, en esta línea, se pretende ir transformando o sustituyendo las oficinas de información en pequeños centros temáticos. Por otra parte, aunque fuera de la gestión del Parque de la Sierra y Cañones de Guara, también complementa esta función el Centro de Interpretación sobre el arte rupestre de Colungo, dependiente del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón.

Dentro de la infraestructura de uso público hay que incluir la señalización del Parque, de la que se han completado las tres fases del Programa Específico de Señalización y se han añadido cuatro nuevas fases que obedecen a las necesidades sobrevenidas con

posterioridad a la redacción del citado Programa en 1992. La información general y sobre usos y restricciones es fundamental para evitar actitudes incorrectas en los visitantes, aunque siempre deba complementarse con una buena vigilancia.

Finalmente se han acometido diferentes actuaciones tendentes a reconducir el uso público del Parque hacia actividades menos duras con el entorno y que están relegadas en la actualidad a un segundo plano, como el senderismo y el turismo de carácter cultural. En este sentido, se ha ejecutado el acondicionamiento y la señalización de los dos ramales del sendero de Gran Recorrido GR-1 a su paso por el Parque, se ha realizado un estudio para la posterior rehabilitación y señalización para uso público de los caminos históricos que conectaban las poblaciones del área, acciones que se vienen ejecutando parcialmente cada año y que permitirán el diseño de itinerarios que muestren el patrimonio histórico-artístico, rico y muy descuidado hasta la fecha. Por último, se han editado varias publicaciones divulgativas sobre los valores del Parque que informan de las actuales regulaciones de uso (un mapa, un folleto, un tríptico, varios dípticos sobre normativa específica y un folleto despegable).



# CONVOCATORIAS

TEMA	FECHA	LUGAR	ORGANIZA	INFORMACIÓN
ESPARC 2002. Espacios protegidos: Oportunidades para el desarrollo sostenible	19-22 de junio de 2002	Ronda, Malaga	Junta de Andalucía, EUROPARC-España	<a href="http://www.europarc-es.org">www.europarc-es.org</a>
Curso de Inglés para técnicos de espacios naturales: Información, educación e interpretación en lengua inglesa	8-12 de abril del 2002	Parc Comarcal del Castell de Montesquiu, Barcelona	Organiza LA VOLA - Diputación de Barcelona	<a href="mailto:lavola@lavola.com">lavola@lavola.com</a> <a href="http://www.lavola.com">www.lavola.com</a>
Internacional Conference: Monitoring and management of visitor flows in recreational and protected areas	30 de enero de 2002 al 2 de febrero 2002	Vienna, Austria	Institute for Landscape Architecture and a Landscape Management University of Agricultural Sciences	<a href="http://www.ifl.bocuu.ac.at/conference">www.ifl.bocuu.ac.at/conference</a>
Reise pavillon: Feria Internacional de Turismo sostenible. Simposio sobre turismo en áreas protegidas	18 al 20 de enero de 2002	Hannover, Alemania	Stattreisen	<a href="http://www.raisepavillon-online.de">www.raisepavillon-online.de</a>
Cumbre mundial de Ecoturismo	19 al 22 de mayo de 2002	Quebec, Canada	OMT y PNUMA	<a href="http://www.bonjourquebec.com/ecotouris">www.bonjourquebec.com/ecotouris</a>

**ESPARC 2002. Espacios protegidos: Oportunidades para el desarrollo sostenible.**  
*Contribución al Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado Español.*

La 8ª reunión anual de los miembros de EUROPARC-España, el ESPARC-2002, se celebrará en la ciudad de **Ronda** durante los días **19 a 22 de junio de 2002**.  
**Más información próximamente en:** [www.europarc-es.org](http://www.europarc-es.org)

● **VV.AA. 2001.** Marine Protected Areas: Tools for Sustaining Ocean Ecosystem. Committee on the Evaluation, Design, and Monitoring of Marine Reserves and Protected Areas in the United States, Ocean Studies Board, National Research Council. 288 páginas.

Disponible on line: [www.nap-edu/catalog/9994.html](http://www.nap-edu/catalog/9994.html)

● **Beltrán, J. (coord.). 2001.** Pueblos indígenas y tradicionales y áreas protegidas: principios, directrices y casos de estudio. Best Practice Protected Area Guidelines Series, 4. CMAP & WWF. 139 páginas.

Solicitudes: [info@books.iucn.org](mailto:info@books.iucn.org)

● **Gonzalo Halffter, Claudia E. Moreno & Eduardo O. Pineda. 2001.** Manual para la evaluación de la biodiversidad en Reservas de la Biosfera. M&T SEA, SEA, CYTED & ORCYT-UNESCO. 84 páginas.

Solicitudes: [amelic@retemail.es](mailto:amelic@retemail.es)

● **Kreisel, B. (ed). 2001.** Loving them to death? Sustainable tourism in Europe's Nature and National Parks. EUROPARC-Federation. 136 páginas. Es una versión revisada de la publicación de 1993.

Solicitudes: [oficina@europarc-es.org](mailto:oficina@europarc-es.org)

OTRAS PUBLICACIONES

de EUROPARC-España

● **Gómez-Limón García, J.; De Lucio Fernández, J.V.; & Múgica de la Guerra, M. 2000.** Los Espacios Naturales Protegidos del Estado Español en el umbral del siglo XXI. De la declaración a la gestión activa. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid. 94 páginas.

● **Boletín de EUROPARC-España**

Números atrasados del 0 al 11 (agotados números 1, 3 y 4).

● **Actas de los Congresos ESPARC**

- ESPARC'95. Actas del 1 Seminario de espacios naturales protegidos.
- ESPARC'96. Educación Ambiental en Espacios Protegidos.
- ESPARC'97. Modelos de Planificación y Gestión en espacios naturales protegidos
- ESPARC'98. Implicaciones socio-económicas derivadas de la declaración de espacios naturales protegidos.
- ESPARC'99. Evaluación de la gestión en espacios naturales protegidos.
- ESPARC'2000. Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español. Una visión desde la gestión.

● **Actas de los Seminarios del Programa de Colaboración e Intercambio de la Federación EUROPARC**

- Ordenación de Actividades Económicas del Sector Primario en Espacios Naturales Protegidos.
- Turismo, Uso Público y Atención a los Visitantes en Espacios Naturales Protegidos. (Agotado)
- Alternativas de Desarrollo Socioeconómico para la Población Local de los Espacios Naturales Protegidos.
- Educación Ambiental en Espacios Naturales Protegidos.
- Planificación y Gestión en Espacios Naturales Protegidos.
- Concesiones Administrativas en Espacios Naturales Protegidos.
- Cooperación y Resolución de Conflictos en Espacios Naturales Protegidos.

Las publicaciones de EUROPARC-España se pueden adquirir a través de MUNDIPRENSA contactando con la

**LIBRERÍA AGRÍCOLA:**

Fernando VI, 2º • 28004 Madrid

Tels.: 91 319 09 40 - 91 319 13 79

Fax: 91 308 40 57

E-mail: [agricola@mundiprensa.es](mailto:agricola@mundiprensa.es)

BOLETINES ELECTRONICOS SOBRE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

En los últimos meses se han puesto en marcha varios boletines electrónicos especializados en espacios naturales protegidos, que recogen las noticias de actualidad sobre los mismos. Son los siguientes:

- Boletín de noticias de la RENPA. Editado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, esta publicación de periodicidad mensual informa acerca de las actividades que se desarrollan en el conjunto de las áreas protegidas andaluzas. Se comenzó a editar en agosto de 2001. Contenidos: actualidad, noticias breves, agenda y cuaderno de viaje.

Dirección:

[www.cma.junta-andalucia.es/espacios\\_naturales/boletines/boletinRenpa.html](http://www.cma.junta-andalucia.es/espacios_naturales/boletines/boletinRenpa.html)

- Boletín electrónico de EUROPARC-España. El boletín permite agilizar y optimizar el intercambio de información viva en materia de espacios protegidos entre los miembros de EUROPARC-España, y de estos con la sociedad. De periodicidad mensual, el primer número se editó en octubre de 2001. Las personas interesadas pueden enviar sus aportaciones a la dirección: [oficina@europarc-es.org](mailto:oficina@europarc-es.org). Contenidos: desarrollo legislativo, turismo, educación ambiental y participación, formación, gestión, investigación, eventos, actividades, publicaciones e Internet.

Dirección:

[www.europarc-es.org/s/boletin.html](http://www.europarc-es.org/s/boletin.html)



- Boletín electrónico de las Reservas de la Biosfera de América Latina y el Caribe. La edición corre a cargo de ORCYT/UNESCO con el apoyo del Programa de Investigación y Desarrollo en Reservas de la Biosfera, Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina. A fecha de octubre de 2001 se han editado dos números. Está prevista la edición de dos boletines al semestre. Contenidos: noticias de las Reservas, noticias institucionales, becas y financiación, eventos, cursos, cooperación técnica, monografías, documentos on line, directorio de investigadores, foro participativo, directorio de Reservas, publicaciones e Internet.

Dirección: [www.unesco.org.uy/mab/boletin](http://www.unesco.org.uy/mab/boletin)

- Año Internacional de las Montañas

La Organización de Naciones Unidas declaró el año 2002 Año Internacional de las Montañas. Para llevar a cabo las tareas de promoción y coordinación de las actividades que se realizarán, a escala internacional, nacional y local, se constituyó la Organización Institucional sobre las montañas. Toda la información puede localizarse en la web: [www.mountains2002.org](http://www.mountains2002.org)

Visitas a la Web de EUROPARC-España desde Marzo 2001

Total	Media Mensual	Media Diaria
23082	3297	109

# Hoja de **SUBSCRIPCIÓN** al **BOLETÍN** de **EUROPARC-España**

Apellidos: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Lugar de trabajo: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

E-Mail: \_\_\_\_\_

**CUOTA DE SUBSCRIPCIÓN 4 números: 12 Euros**

Próximo número que desea recibir: .....

**FORMA DE PAGO\***: Transferencia bancaria a

Fundación "Fernando González Bernáldez"

Caja Madrid: C/ Donoso Cortés, 80

Nº de cta.: 2038 - 1735 - 92 - 6000429175

Enviar la hoja de suscripción junto con la orden de transferencia a:

Oficina Técnica de EUROPARC-España

Fundación F.G. Bernáldez

ICEI Finca Mas Ferré Edif. A • Campus de Somosaguas  
28223 MADRID

Tel.: 91 394 25 22 / 25 51 • Fax: 91 394 24 87

Email: [oficina@europarc-es.org](mailto:oficina@europarc-es.org)

Página web: [www.europarc-es.org](http://www.europarc-es.org)

\* Los números atrasados se enviarán contra reembolso (3 Euros + gastos envío)



# Q u D i r e c t o r i o é n

es quién en  
los espacios  
naturales  
protegidos  
del Estado  
Español

EUROPARC-España mantiene un Directorio de Profesionales de los Espacios Naturales Protegidos. Se invita a todos los interesados en que sus datos se incluyan en el Directorio a cumplimentar y enviar la siguiente ficha a:

Oficina Técnica de EUROPARC-España. Fundación F.G. Bernáldez ICEI. Finca Mas Ferré Edif. A. Campus de Somosaguas 28223. Madrid.

Teléfonos: 91 394 2522 / 2551

Fax: 91 394 2487

Email: [oficina@europarc-es.org](mailto:oficina@europarc-es.org)

Página web: [www.europarc-es.org](http://www.europarc-es.org)

Nombre.....

Apellidos.....

Centro.....

Cargo.....

Dirección.....

Ciudad.....Cód. Postal.....

Com. Autónoma.....

Teléfono.....Fax.....

Correo electrónico:.....

Otra Dirección.....

Ciudad.....Cód. Postal.....

Actividad.....

Profesión.....

Especialidad.....

Comentarios.....

.....  
.....  
.....  
.....



**Consell de Mallorca**  
Departament de Medi Ambient i Natura